

EMSISA
Empresa Municipal, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría Independiente

Informe de Auditoría de EMSISA Empresa Municipal, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión
de EMSISA Empresa Municipal, S.A.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2020)

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido
por un Auditor Independiente**

Al accionista único de EMSISA Empresa Municipal, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de EMSISA Empresa Municipal, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de Inversiones Inmobiliarias (véase notas 4.c y 7)

Según se detalla en la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance al 31 de diciembre de 2020 incluye terrenos y construcciones por importe de 25.115 miles de euros que se encuentran destinados a la obtención de rentas mediante el alquiler de viviendas sociales. Para aquellos activos en los que la Sociedad identifica indicios de deterioro, se realiza una prueba de deterioro de valor anual para determinar su valor recuperable. El proceso de valoración de estos activos se ha considerado un aspecto relevante de auditoría en la medida en que las técnicas de valoración utilizadas requieren el ejercicio de juicio por parte de los administradores y el uso de hipótesis y estimaciones.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles relacionados con el proceso de identificación de indicadores de deterioro de las inversiones inmobiliarias. Asimismo, para una muestra de activos, hemos comprobado que su valor neto contable es inferior al valor de mercado de activos de características similares. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de EMSISA Empresa Municipal, S.A. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Alcántara & Beneit Asociados, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nºS1460

Francisco Javier Alcántara Yanguas
Inscrito en el R.O.A.C. nº [S1460]
19 de abril de 2021

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL
EN LAS CUENTAS ANUALES**

DATOS DE LA SOCIEDAD

Razón Social: EMSISA Empresa Municipal, S.A.

Inscripción: figura inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz al Tomo 442, General 267, Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 170, Hoja número 4.226, Inscripción 1ª y 2ª, Código de Identificación Fiscal A11068004.

Los abajo firmantes, como miembros del Consejo de Administración de la sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad de la sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2020, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Chiclana de la Frontera, a 31 de marzo de 2021

D. José María Román Guerrero
N.I.F.: 31.399.573 L
Presidente

D. Joaquín Guerrero Bey
N.I.F.: 52.301.758 B
Vicepresidente

Dª M.ª José Batista Muñoz
N.I.F.: 32.864.236 L L
Vocal

D. Luis López Almagro
N.I.F.: 31.195.276 P
Vocal

D. Gonzalo P. Millera Viñuales
N.I.F.: 34.245.556 M
Vocal

D. Antonio Moreno López
N.I.F.: 34.048.921 C
Vocal

D. Nicolás Rodríguez Ballesteros
N.I.F.: 31.231.765 L
Vocal

Dª. José Tocino Rodríguez
N.I.F.: 31.406.986 A
Vocal



CLASE 8.^a



ON9989676

EMSISA Empresa Municipal, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

| ACTIVO | Notas | 2020 | 2019 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas | 2020 | 2019 |
|---|-------|-------------------|-------------------|---|-------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE- | | | | PATRIMONIO NETO- | | | |
| Inmovilizado intangible | | | | Fondos Propios | | | |
| Aplicaciones Informáticas | | 12.550 | 7.230 | Capital | | 3.565.658 | 3.565.658 |
| Total inmovilizado intangible | 5 | 12.550 | 7.230 | Reservas | | | |
| Inmovilizado material | | | | Reserva legal y estatutarias | | 3.409.162 | 3.476.359 |
| Terrenos y construcciones | | 1.645.909 | 1.713.299 | Otras reservas | | 256.308 | 241.827 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 75.580 | 92.706 | Resultados negativos ejercicios anteriores | | | |
| Inmovilizado en curso y anticipos | | 375.736 | 375.736 | Resultado del ejercicio (Pérdidas) | 11 | -341.335 | 144.493 |
| Total inmovilizado material | 6 | 2.097.225 | 2.181.741 | Total fondos propios | | 6.889.793 | 7.428.337 |
| Inversiones inmobiliarias | | | | Subvenciones, donaciones y legados | | | |
| Construcciones | | 25.115.328 | 25.786.599 | Subvenciones de capital | | 22.088.177 | 22.927.284 |
| Total inversiones inmobiliarias | 7 | 25.115.328 | 25.786.599 | Total subvenciones, donaciones y legados | 12 | 22.088.177 | 22.927.284 |
| Inmovilizaciones financieras a largo plazo | | | | Total Patrimonio Neto | | 28.977.970 | 30.355.621 |
| Otros créditos | | 8.604.277 | 9.665.761 | PASIVO NO CORRIENTE- | | | |
| Otros activos financieros | | 81.642 | 75.103 | Deudas a largo plazo | | | |
| Total inmovilizado financiero largo plazo | 8.1 | 8.685.919 | 9.740.864 | Deudas con entidades de crédito | 13.2 | 9.970.402 | 11.231.861 |
| Total Activo No Corriente | | 35.911.022 | 37.716.434 | Otros acreedores | 13.1 | 86.379 | 81.372 |
| ACTIVO CORRIENTE- | | | | Total deudas a largo plazo | | 10.056.781 | 11.313.233 |
| Existencias | | | | Total Pasivo No Corriente | | 10.056.781 | 11.313.233 |
| Comerciales | | 8.901 | 27.075 | PASIVO CORRIENTE- | | | |
| Productos en curso | | 1.497.907 | 1.497.907 | Total provisiones a corto plazo | | 295.011 | 54.534 |
| Productos terminados | | 1.191.054 | 1.229.616 | Deudas a corto plazo | | | |
| Anticipos a proveedores | | 17.977 | 17.977 | Deudas con entidades de crédito | 13.2 | 1.259.553 | 1.369.564 |
| Total existencias | 9 | 2.715.839 | 2.772.575 | Otros pasivos financieros | 13.1 | 300.472 | 300.006 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | Total deudas a corto plazo | | 1.560.025 | 1.669.570 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 381.806 | 991.785 | Total deudas con empresas grupo | | 128.697 | 122.435 |
| Empresas del grupo deudores | | 260.297 | 585.628 | Acreedores comerciales y otras cuentas pagar | | | |
| Deudores varios | | 552.428 | 615.644 | Proveedores | | 47.295 | 71.553 |
| Personal | | 29.866 | 3.637 | Acreedores varios | | 221.464 | 233.316 |
| Otros créditos Administración Pública | 14 | 1.433.131 | 1.186.719 | Personal | | 140.193 | 156.804 |
| Total deudores | 8.2 | 2.657.528 | 3.383.413 | Otras deudas con la Administración Pública | 14 | 348.034 | 287.246 |
| Inversiones financieras a corto plazo | | | | Anticipos de clientes | | 119.080 | 119.064 |
| Otros activos financieros | | 72.261 | 49.450 | Total acreedores a corto plazo | 13.1 | 876.066 | 867.983 |
| Total inversiones financieras corto plazo | 8.2 | 72.261 | 49.450 | Total periodificaciones a corto plazo | | 81.857 | 85.248 |
| Total periodificaciones corto plazo | | 35.858 | 64.513 | Total Pasivo Corriente | | 2.941.656 | 2.799.770 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 41.976.407 | 44.468.624 |
| Tesorería | 10 | 583.899 | 482.239 | | | | |
| Total efectivo y otros activos líquidos | | 583.899 | 482.239 | | | | |
| Total Activo Corriente | | 6.065.385 | 6.752.190 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 41.976.407 | 44.468.624 | | | | |



0N9989677

CLASE 8.ª

EMSISA Empresa Municipal, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

| CUENTA DE RESULTADOS | Notas | 2020 | 2019 |
|--|-------|-------------------|-------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS- | | | |
| Ventas / Arrendamientos | | 1.125.318 | 2.002.879 |
| Prestación de servicios | | 137.233 | 213.633 |
| Importe neto de la cifra de negocio | 15 | 1.262.551 | 2.216.512 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso | | -38.562 | -77.125 |
| Consumo de mercaderías | | -171.997 | -246.130 |
| Trabajos realizados por otras empresas | | -53.833 | -40.237 |
| Aprovisionamientos | 15 | -225.830 | -286.367 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 65.341 | 31.214 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado | | 7.411.172 | 6.824.039 |
| Otros ingresos de explotación | 15 | 7.476.513 | 6.855.253 |
| Sueldos, salarios y asimilados | | -4.934.088 | -4.961.088 |
| Cargas sociales | | -1.463.782 | -1.515.146 |
| Gastos de personal | 15 | -6.397.870 | -6.476.234 |
| Servicios exteriores | | -677.404 | -569.292 |
| Tributos | | -219.084 | -205.406 |
| Pérdida, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales | | -932.523 | -931.712 |
| Otros gastos de gestión corriente | | -427.583 | -225.666 |
| Otros gastos de explotación | | -2.256.594 | -1.932.076 |
| Amortizaciones del inmovilizado | | -764.178 | -768.065 |
| Imputaciones de subvenciones de inmovilizado | | 832.099 | 863.429 |
| Excesos de provisiones | | | |
| Resultados excepcionales | | 1.333 | 22.394 |
| Otros resultados | | 1.333 | 22.394 |
| Resultado de explotación | | -110.538 | 417.721 |
| Ingresos financieros | | 36 | 28 |
| Por deudas con terceros | | -230.833 | -272.930 |
| Gastos financieros | | -230.833 | -272.930 |
| Resultado financiero | | -230.797 | -272.902 |
| Resultado antes de impuestos | | -341.335 | 144.819 |
| Impuestos sobre beneficios | | 0 | -326 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) | | -341.335 | 144.493 |



CLASE 8.^a



0N9989678

Estado de cambios en el Patrimonio Neto

| | Nota | 2020 | 2019 |
|---|------|-------------------|-----------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | -341.335 | 144.493 |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | -7.008 | -214.721 |
| III. Subvenciones, donaciones y legados | 12 | -7.008 | -214.721 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE PATRIMONIO NETO | | -348.344 | -70.228 |
| C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | -832.099 | -863.429 |
| VII. Subvenciones, donaciones y legados | 12 | -832.099 | -863.429 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | | -832.099 | -863.429 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | -1.180.443 | -933.657 |

| | Capital | Reservas | Resultado del ejercicio | Subvenciones donaciones y legados | TOTAL |
|---|------------------|------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| I. BALANCE, FINAL DEL AÑO 2018 | 3.565.658 | 2.735.654 | 982.532 | 24.005.434 | 31.289.278 |
| II. BALANCE AJUSTADO INICIO 2019 | 3.565.658 | 2.735.654 | 982.532 | 24.005.434 | 31.289.278 |
| 1. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | 144.493 | -1.078.150 | -933.657 |
| 3. Otras variaciones de patrimonio neto | - | 982.532 | -982.532 | - | - |
| III. BALANCE FINAL DEL AÑO 2019 | 3.565.658 | 3.718.186 | 144.493 | 22.927.284 | 30.355.621 |
| II. BALANCE AJUSTADO INICIO 2020 | 3.565.658 | 3.718.186 | 144.493 | 22.927.284 | 30.355.621 |
| 1. Total ingresos y gastos reconocidos | - | -197.209 | -341.335 | -839.107 | -1.377.651 |
| 3. Otras variaciones de patrimonio neto | - | 144.493 | -144.493 | - | - |
| V. BALANCE FINAL DEL AÑO 2020 | 3.565.658 | 3.665.470 | -341.335 | 22.088.177 | 28.977.970 |



CLASE 8.^a



0N9989679

Estado de Flujos de Efectivo

| | Notas | 2020 | 2019 |
|--|---------|------------|------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | | -341.335 | 144.819 |
| 2. Ajustes del resultados: | | 162.876 | 177.538 |
| a) Amortización del Inmovilizado | 5,6 y 7 | 764.178 | 768.065 |
| b) Imputación de subvenciones | 12 | -832.099 | -863.429 |
| c) Ingresos financieros | | -36 | -28 |
| d) Gastos financieros | | 230.833 | 272.930 |
| 3. Cambios en el capital corriente: | | 930.352 | 499.990 |
| a) Existencias | | 56.736 | 77.229 |
| b) Deudores comerciales y otros | | 725.885 | 805.203 |
| c) Otros activos corrientes | | 5.844 | -30.001 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar | | 10.954 | -19.995 |
| e) Otros pasivos corrientes | | 130.933 | -332.446 |
| 4. Otros flujos de efectivo de la actividades de explotación: | | -230.797 | -273.228 |
| a) Pagos de intereses | | -230.833 | -272.930 |
| b) Cobros de intereses | | 36 | 28 |
| c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios | | 0 | -326 |
| 5. Efectivo generado por las operaciones | | 521.096 | 549.119 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| 6. Pagos por inversiones: | | -13.711 | -33.739 |
| a) Inmovilizado intangible | 5 | -6.766 | -4.128 |
| b) Inmovilizado material | 6 | -6.945 | -29.611 |
| 7. Cobros por desinversiones: | | 1.054.945 | 1.263.460 |
| a) Otros activos financieros | 8.2 | 1.054.945 | 1.263.460 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | 1.041.234 | 1.229.721 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| 9. Aumentos y disminuciones de instrumentos de patrimonio: | | -7.008 | -214.721 |
| a) Emisión | | | |
| 2 Subvenciones, donaciones y legados | 12 | 0 | 223.596 |
| b) Devolución o amortización | | | |
| 2 Subvenciones, donaciones y legados | 12 | -7.008 | -438.317 |
| 10. Aumentos y disminuciones en instrumentos de pasivo financiero: | | -1.256.453 | -1.361.854 |
| b) Devolución o amortización | | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 13.2 | -1.256.453 | -1.361.854 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | -1.263.461 | -1.576.575 |
| E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | 298.869 | 202.265 |
| EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL DEL EJERCICIO | | 583.899 | 482.239 |
| EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO | | 482.239 | 279.974 |
| AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | 101.660 | 202.265 |



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



0N9989680

EMSISA Empresa Municipal, S.A.

Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la sociedad

Empresa de Suelo Industrial, S.A. en anagrama EMSISA, se constituyó el 1 de octubre de 1987. Su domicilio social se encuentra en calle la Plaza 3-4º Nivel de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al Tomo 442, General 267, Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 170, Hoja nº 4226, Inscripción 1ª-2ª. La denominación social fue modificada en 1997 a la de EMSISA Empresa Municipal, S.A.

Con fecha efectiva del 1 de enero de 1997, la Sociedad realizó una fusión por absorción de Empresa Municipal de Fomento e Incentivos, S.A. Dicha Sociedad se encontraba participada al 100% por el Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Como consecuencia del proceso de fusión no se puso de manifiesto ninguna plusvalía.

Por acuerdo de Junta General de 29 de noviembre de 2012, la Empresa adquirió la condición de medio propio o servicio técnico del Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana.

El objeto social de la Sociedad, según última modificación estatutaria de fecha 8 de octubre de 2020, es el siguiente:

1.- Llevar a cabo las tareas técnicas y económicas precisas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución del planeamiento urbanístico de Chiclana de la Frontera mediante las actuaciones de promoción, preparación y desarrollo de suelo para fines industriales de equipamiento y servicios, construcción de viviendas y actuaciones de promoción inmobiliaria en ejecución de los planes de urbanismo de Chiclana de la Frontera.

Comprendiendo:

- A) La realización de estudios urbanísticos, incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización, y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- B) Actividad urbanizadora mediante la preparación de suelo y realización de obras de infraestructura y dotación de servicios para la ejecución de los planes de ordenación.
- C) Gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, conforme a las normas aplicables en cada caso.
- D) Promoción y arrendamiento de todo tipo de viviendas, en especial viviendas con cualquier tipo de protección contempladas en la legislación estatal y autonómica; incluyéndose la adjudicación de éstas, así como la gestión del patrimonio constituido por dichas viviendas.
- E) Adquisición de inmuebles, construcción, promoción y gestión de todo tipo de edificaciones y obras, tanto de iniciativa propia como pública.
- F) Elaboración y ejecución del Plan Municipal de Vivienda.
- G) Participación en la elaboración y gestión de los Planes de Vivienda y Suelo de carácter autonómico.



CLASE 8.^a



0N9989681

2.- La promoción, apoyo y participación en actividades económicas y sociales que contribuyan al desarrollo del entorno socio-económico, potenciando iniciativas generadoras de riqueza y empleo.

Comprendiendo:

- A) Promoción de iniciativas empresariales y cooperativas.
 - B) Servicios y funciones de asesoramiento y de estudio en general.
 - C) Elaboración de planes de viabilidad, de reconversión y de industrialización, así como planes de empleo.
 - D) Participación económica en proyectos empresariales.
 - E) Participación económica en empresas consolidadas constituyendo empresas mixtas.
 - F) Participación no financiera en el desarrollo de iniciativas empresariales y sociales.
 - G) Facilitar y participar en operaciones de capital-riesgo.
 - H) Canalizar y gestionar directamente o indirectamente los diversos tipos de ayudas, subvenciones y créditos normales y/o especiales, así como de las ventajas que puedan existir de programas de fomento del empleo, de formación y de otros tipos, de interés para los proyectos que se desarrollen.
 - I) Establecer convenios de colaboración con organismos oficiales en materia de formación y ocupación.
- 3.- La promoción, implantación, reforma, ampliación, conservación, mantenimiento, coordinación, gestión y explotación de cualquier edificio, instalación o equipamiento público o privado de carácter social, asistencial, educativo, cultural, hotelero, lúdico o deportivo, así como de las actividades en ellos desarrolladas.
- 4.- La constitución, adquisición, instalación, programación, explotación y gestión de servicios públicos de información al ciudadano por cualquier canal de comunicación, incluyendo oficinas especializadas, prensa, radio, televisión, redes locales, red Internet, telecomunicaciones, soportes publicitarios, o cualquier otra.
- 5.- La prestación de servicios de limpieza referida a cualquier espacio público o privado.
- 6.- La prestación del servicio de ayuda a domicilio, desarrollando actuaciones preventivas, formativas, y rehabilitadoras en el domicilio de las personas en situación de dependencia, con el objetivo de atenderles en las actividades básicas de la vida diaria que necesiten.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.^a



0N9989682

2. Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan, en términos generales, siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, 16 de noviembre, Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre. Subsidiariamente, y hasta que se publiquen las adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad mencionado en el párrafo anterior, se adoptan las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de 1990 a las empresas inmobiliarias aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994 y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de 1990 a las empresas constructoras, aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1993, siempre y cuando las citadas adaptaciones no sean contrarias a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad en vigor.

Las presentes cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, si bien, en opinión de los Administradores se espera su aprobación sin modificaciones.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

| | Euros |
|--|-----------|
| Base de reparto- Pérdidas del ejercicio | (341.335) |
| Aplicación- Resultados negativos de ejercicios | (341.335) |

4. Normas de valoración

a) Inmovilizado intangible-

Aplicaciones informáticas: generadas mediante una transacción económica, se registran por su coste de adquisición, amortizándose linealmente en diez años.



CLASE 8.^a



0N9989683

b) Inmovilizado material-

Se encuentra valorado al coste de adquisición o al coste de producción y deducida la amortización acumulada, calculada linealmente en función de la vida útil de los distintos elementos de inmovilizado, según detalle:

| | Años vida útil | Coefficiente de amortización |
|--|----------------|------------------------------|
| Construcciones | 50 | 2% |
| Instalaciones técnicas | 10 | 10% |
| Maquinaria | 8,33 | 12% |
| Mobiliario | 10 | 10% |
| Equipos procesos información | 4-10 | 10-25% |
| Edificios | 12,5-33 | 3-8% |
| Instalaciones y maquinaria (Hotel) | 7-8 | 12-15% |
| Instalaciones y maquinaria (Box-Radio) | 4-7 | 15-25% |
| Instalaciones y maquinaria (Limpieza) | 4-7 | 15-25% |
| Utillaje y mobiliario (Hotel) | 4-10 | 10-25% |
| Utillaje y mobiliario (Box-Radio) | 4-10 | 10-25% |
| Otro inmovilizado | 5-33 | 3-20% |

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil del elemento se registran como gastos del ejercicio.

c) Inversiones inmobiliarias-

Los inmuebles destinados al alquiler, al generar rentas por arrendamientos y no por el uso en la producción o suministro de bienes y servicios, se registran como inversión inmobiliaria deducida la amortización acumulada.

Las cesiones gratuitas de solares realizadas a favor de la Sociedad se valoran a precio de mercado.

Se capitalizan, como mayor valor de los activos, los gastos financieros devengados por la utilización de fuentes ajenas de financiación hasta que el inmovilizado está en condiciones de entrar en funcionamiento. La capitalización tiene como límite máximo el valor de mercado del inmovilizado en que se integran.

d) Instrumentos financieros-

Las fianzas y depósitos, tanto a largo como a corto plazo, se valoran por el importe entregado.

Las deudas no comerciales figuran registradas por su valor de reembolso. Se clasifican a largo plazo aquellas deudas que serán devueltas en un plazo superior a doce meses.

e) Créditos no comerciales a corto y largo plazo-

Se encuentran registrados por el importe entregado. Se clasifican a largo plazo aquellos cobros que previsiblemente serán cobrados en un período superior a doce meses.



CLASE 8.^a
IMPUESTO DE SUELOS



0N9989684

f) Existencias-

Las existencias se valoran al precio que resulta inferior entre el valor de coste y el de mercado.

Los solares se valoran al precio de adquisición de acuerdo con el método de identificación individual de cada solar.

Las permutas se valoran por el valor neto contable del bien entregado por la Sociedad, o por el de mercado de los bienes recibidos, el menor de ambos. En el caso de prevalecer el segundo, la diferencia correspondiente se considera como pérdida del ejercicio.

Las cesiones gratuitas se valoran a precio de mercado, basándose en una tasación pericial independiente.

Los productos terminados y en curso se valoran al precio de coste, que incluye coste de solares, mano de obra y gastos directos imputables a la construcción. Los gastos financieros se imputan a la obra hasta la puesta en condiciones de entrega de las edificaciones.

g) Deudores comerciales y otras deudas a cobrar-

Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores, a excepción de los referidos a sociedades del grupo, se clasifican como de dudoso cobro cuando se dan alguna de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor.

h) Subvenciones de capital-

La Sociedad recibe subvenciones de la cuota (capital e intereses) de los préstamos que financian la construcción del inmovilizado afecto a viviendas en régimen especial de alquiler.

La Sociedad contabiliza el total de la subvención recibida como ingreso a distribuir en varios ejercicios, imputando a resultados de cada ejercicio la financiación de la cuota de préstamo cuyo pago ha vencido durante el ejercicio. En el caso de activos no depreciables, la Sociedad registra el ingreso en el ejercicio en el que se produce su enajenación o baja.

La imputación de las subvenciones al resultado del ejercicio se realiza a partir del momento en el que los activos subvencionados entran en funcionamiento. Asimismo, y atendiendo al principio de prudencia, aquellas subvenciones cuyo importe definitivo se encuentra pendiente de determinación por los organismos competentes no se imputan al resultado del ejercicio, en tanto no se conozca dicho importe.



CLASE 8.^a



0N9989685

i) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos derivados de la actividad de construcción están constituidos por el importe total de los costes de obras producidos en el ejercicio, más el margen de gestión correspondiente a cada una de las actuaciones, generalmente un 5% en encargos de gestión.

Las ventas de inmuebles están constituidas por el importe de los contratos que corresponden a inmuebles totalmente terminados.

j) Provisión para pensiones y obligaciones similares-

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o similares.

k) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado en su caso, por las diferencias permanentes y temporarias y las deducciones y bonificaciones fiscales existentes.

El efecto fiscal correspondiente al exceso o diferencia temporal entre el impuesto sobre beneficios a pagar respecto al impuesto devengado, se contabiliza en la cuenta denominada "Activos por Impuestos diferidos" y el exceso opuesto del impuesto sobre beneficios devengado respecto del impuesto sobre beneficios a pagar, se contabiliza en la cuenta "Pasivos por diferencias temporarias imponibles". Cualquier variación en la situación fiscal con relación a los saldos anteriores se ajusta cuando es conocida.

5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Ejercicio 2020

| | Euros | | |
|---------------------------|--------------|--------------|---------------|
| | 31/12/19 | Adiciones | 31/12/20 |
| Aplicaciones informáticas | 55.723 | 6.766 | 62.489 |
| | 55.723 | 6.766 | 62.489 |
| Amortización acumulada | -48.493 | -1.446 | -49.939 |
| | 7.230 | 5.320 | 12.550 |

Ejercicio 2019

| | Euros | | |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | 31/12/18 | Adiciones | 31/12/19 |
| Aplicaciones informáticas | 51.595 | 4.128 | 55.723 |
| | 51.595 | 4.128 | 55.723 |
| Amortización acumulada | -47.265 | -1.228 | -48.493 |
| | 4.330 | 2.900 | 7.230 |



CLASE 8.^a



0N9989686

A 31 de diciembre de 2020 el importe de aplicaciones informáticas totalmente amortizadas asciende a 34.471 euros, y a 31 de diciembre de 2019 asciende a 32.263 euros.

6. Inmovilizado material

La composición y movimientos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 en este epígrafe son los siguientes:

Ejercicio 2020

| | Euros | | | |
|--|------------------|----------------|-----------|------------------|
| | 31/12/19 | Adiciones | Trasposos | 31/12/20 |
| Terrenos y construcciones | 3.148.675 | - | - | 3.148.675 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado | | | | |
| Material | 1.984.901 | 6.945 | - | 1.991.846 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 375.736 | - | - | 375.736 |
| | 5.509.312 | 6.945 | - | 5.516.257 |
| Amortización acumulada | -3.327.571 | -91.461 | - | -3.419.032 |
| | 2.181.741 | -84.516 | - | 2.097.225 |

Ejercicio 2019

| | Euros | | | |
|--|------------------|----------------|-----------|------------------|
| | 31/12/18 | Adiciones | Trasposos | 31/12/19 |
| Terrenos y construcciones | 3.148.675 | - | - | 3.148.675 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado | | | | |
| Material | 1.955.290 | 29.611 | - | 1.984.901 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 375.736 | - | - | 375.736 |
| | 5.479.701 | 29.611 | - | 5.509.312 |
| Amortización acumulada | -3.232.005 | -95.566 | - | -3.327.571 |
| | 2.247.696 | -65.955 | - | 2.181.741 |

A 31 de diciembre de 2020 el importe de bienes totalmente amortizados asciende a 1.960.497 euros, y a 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.931.773 euros.

Desglose de aspectos significativos en la composición del valor de las edificaciones y otros datos de carácter relevante al 31 de diciembre de 2020 no han variado respecto a 2019, y son:



CLASE 8.^a



0N9989687

Ejercicio 2020

| | Euros | | | | |
|----------------------------------|------------------|----------------|-----------|----------------|------------------|
| | Valoración | Suelo | Intereses | Subvenciones | Hipoteca |
| Construcciones | | | | | |
| Edificio Sede Social "Cañizares" | 1.325.533 | 180.304 | - | - | 2.100.000 |
| Hotel Escuela Fuentemar | 1.823.142 | 190.563 | - | - | - |
| Total | 3.148.675 | 370.867 | - | - | 2.100.000 |
| Construcciones en curso | | | | | |
| 86 M-5 La Carabina | 375.736 | 207.845 | - | 207.845 | - |
| Total | 375.736 | 207.845 | - | 207.845 | - |

El vigente Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía ha modificado las subvenciones aplicables a nuestra actuación 86 M-5 La Carabina, calificadas inicialmente como régimen en alquiler para la integración social.

| | Destino | Situación | M ² | Provisiones |
|----------------------------------|---------------|-------------|----------------|-------------|
| Construcciones | | | | |
| Edificio Sede Social "Cañizares" | Oficinas | Explotación | 619,68 | - |
| Hotel Escuela Fuentemar | Hotel | Explotación | 3.361,87 | - |
| Construcciones en curso | | | | |
| 86 M-5 La Carabina | Arrendamiento | En curso | 5.200,00 | - |

Las hipotecas que gravan los activos están relacionadas con los importes del principal de préstamos concedidos por las entidades financieras (véase nota 17 Inversiones Inmobiliarias).



CLASE 8.^a



ON9989688

7. Inversiones inmobiliarias

Los movimientos en las cuentas que engloban las Construcciones reflejadas bajo este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

Ejercicio 2020

| | Euros | | | |
|------------------------|-------------------|-----------------|-----------|-------------------|
| | 31/12/19 | Adiciones | Traspasos | 31/12/20 |
| Construcciones | 36.726.777 | - | - | 36.726.777 |
| Amortización acumulada | -10.940.178 | -671.271 | - | -11.611.449 |
| | 25.786.599 | -671.271 | - | 25.115.328 |

Ejercicio 2019

| | Euros | | | |
|------------------------|-------------------|-----------------|-----------|-------------------|
| | 31/12/18 | Adiciones | Traspasos | 31/12/19 |
| Construcciones | 36.726.777 | - | - | 36.726.777 |
| Amortización acumulada | -10.268.907 | -671.271 | - | -10.940.178 |
| | 26.457.870 | -671.271 | - | 25.786.599 |

Aspectos relevantes de los inmuebles registrados como Inversiones Inmobiliarias a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Ejercicio 2020

| | Euros | | | | |
|----------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| | Valoración | Suelo | Intereses | Subvenciones | Hipoteca |
| Construcciones | | | | | |
| 104 1F La Carabina | 3.027.543 | 114.689 | 91.938 | 1.727.568 | - |
| Locales 1F Carabina | 44.418 | 1.770 | 1.419 | - | - |
| 104 2F Carabina | 3.053.958 | 114.689 | 62.794 | 1.928.303 | - |
| Locales 2F Carabina | 44.713 | 1.770 | 969 | - | - |
| Almacén 2F Carabina | 156.778 | - | - | - | - |
| 96 1F El Carmen | 4.004.915 | 342.373 | 100.013 | 2.565.081 | 2.861.115 |
| 12 Alojamientos Panzacola | 709.527 | 81.480 | - | 552.771 | 425.453 |
| 41 1F San Sebastián | 2.154.060 | 303.799 | 57.466 | 799.978 | 1.259.394 |
| 78 2F El Carmen | 3.539.452 | 317.906 | 69.793 | 1.830.032 | 2.333.429 |
| 23 Los Carriles | 1.889.149 | 194.068 | - | 1.404.282 | 1.664.566 |
| 41 2F San Sebastián | 2.154.526 | 303.800 | 40.788 | 799.978 | 1.259.394 |
| 134 3F El Carmen | 6.737.020 | 493.871 | 72.230 | 3.628.250 | 5.179.257 |
| 25 Habitacionales Libertad | 969.276 | 86.856 | 5.300 | 532.883 | 678.780 |
| Cl. San Pablo, 4 | 11.088 | 2.249 | - | - | - |
| 78 4F El Carmen | 4.806.179 | 267.235 | 69.076 | 2.909.988 | 3.657.952 |
| 53 Calle Cuba | 3.424.175 | 504.902 | 36.317 | 3.011.730 | 2.974.706 |
| Total | 36.726.777 | 3.131.457 | 608.103 | 21.690.844 | 22.294.046 |



CLASE 8.^a



0N9989689

Ejercicio 2019

| | Euros | | | | |
|----------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| | Valoración | Suelo | Intereses | Subvenciones | Hipoteca |
| Construcciones | | | | | |
| 104 1F La Carabina | 3.027.543 | 114.689 | 91.938 | 1.798.083 | - |
| Locales 1F Carabina | 44.418 | 1.770 | 1.419 | - | - |
| 104 2F Carabina | 3.053.958 | 114.689 | 62.794 | 2.002.471 | - |
| Locales 2F Carabina | 44.713 | 1.770 | 969 | - | - |
| Almacén 2F Carabina | 156.778 | - | - | - | - |
| 96 1F El Carmen | 4.004.915 | 342.373 | 100.013 | 2.667.422 | 2.861.115 |
| 12 Alojamientos Panzacola | 709.527 | 81.480 | - | 568.830 | 425.453 |
| 41 1F San Sebastián | 2.154.060 | 303.799 | 57.466 | 834.669 | 1.259.394 |
| 78 2F El Carmen | 3.539.452 | 317.906 | 69.793 | 1.894.217 | 2.333.429 |
| 23 Los Carriles | 1.889.149 | 194.068 | - | 1.450.138 | 1.664.566 |
| 41 2F San Sebastián | 2.154.526 | 303.800 | 40.788 | 834.669 | 1.259.394 |
| 134 3F El Carmen | 6.737.020 | 493.871 | 72.230 | 3.785.501 | 5.179.257 |
| 25 Habitacionales Libertad | 969.276 | 86.856 | 5.300 | 551.194 | 678.780 |
| Cl. San Pablo, 4 | 11.088 | 2.249 | - | - | - |
| 78 4F El Carmen | 4.806.179 | 267.235 | 69.076 | 3.038.401 | 3.657.952 |
| 53 Calle Cuba | 3.424.175 | 504.902 | 36.317 | 3.104.357 | 2.974.706 |
| Total | 36.726.777 | 3.131.457 | 608.103 | 22.529.952 | 22.294.046 |

En el anterior cuadro se expresa la valoración de la construcción y suelo, atendiendo a los criterios de valoración expresados en la Nota 4. Los intereses expresados se tratan de intereses de carencia abonados al inicio de la promoción. El importe de subvenciones corresponde al saldo vivo de las subvenciones pendientes de imputar a resultados al final de los ejercicios 2020 y 2019, una vez que se ha imputado al resultado del ejercicio los importes correspondientes.

Las hipotecas que gravan los activos están relacionadas con los importes del principal de préstamos concedidos por las entidades financieras (véase nota 13.2). Para los ejercicios 2020 y 2019 la información referente a los metros cuadrados de las promociones registradas como Inversiones inmobiliarias es la siguiente:

| | Destino | Situación | M ² | Provisiones |
|----------------------------|-----------------|-------------|----------------|-------------|
| Construcciones | | | | |
| 104 1F La Carabina | Arrendamiento | Explotación | 7.104,50 | - |
| Locales 1F Carabina | Arrendamiento | Explotación | 124,46 | - |
| 104 2F Carabina | Arrendamiento | Explotación | 7.103,64 | - |
| Locales 2F Carabina | Arrendamiento | Explotación | 124,46 | - |
| Almacén 2F Carabina | Almacenes-Otros | Explotación | 1.022,06 | - |
| 96 1F El Carmen | Arrendamiento | Explotación | 6.354,43 | - |
| 12 Alojamientos Panzacola | Arrendamiento | Explotación | 483,75 | - |
| 41 1F San Sebastián | Arrendamiento | Explotación | 2.731,44 | - |
| 78 2F El Carmen | Arrendamiento | Explotación | 5.053,60 | - |
| 23 Los Carriles | Arrendamiento | Explotación | 2.021,45 | - |
| 41 2F San Sebastián | Arrendamiento | Explotación | 2.723,60 | - |
| 134 3F El Carmen | Arrendamiento | Explotación | 8.858,51 | - |
| 25 Habitacionales Libertad | Arrendamiento | Explotación | 989,38 | - |
| Cl. San Pablo, 4 | Arrendamiento | Explotación | 29,00 | - |
| 78 4F El Carmen | Arrendamiento | Explotación | 5.124,10 | - |
| 53 Calle Cuba | Arrendamiento | Explotación | 4.043,16 | - |



CLASE 8.^a
ACTIVOS FINANCIEROS



0N9989690

8. Activos financieros

8.1 Inversiones financieras a largo plazo

La composición y movimientos de los activos financieros a largo plazo, de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

| | Euros | | | | |
|--|------------------|--------------|---------------|-------------------|------------------|
| | 31/12/19 | Adiciones | Bajas | Traspasos C/P | 31/12/20 |
| Fianzas y depósitos a largo plazo | 75.103 | 7.872 | -1.333 | - | 81.642 |
| Junta de Andalucía, deudora por subvenciones | 9.665.761 | | -5.614 | -1.055.870 | 8.604.277 |
| | 9.740.864 | 7.872 | -6.947 | -1.055.870 | 8.685.919 |

| | Euros | | | | |
|--|-------------------|----------------|-----------------|-------------------|------------------|
| | 31/12/18 | Adiciones | Bajas | Traspasos C/P | 31/12/19 |
| Fianzas y depósitos a largo plazo | 73.234 | 3.617 | -1.748 | - | 75.103 |
| Junta de Andalucía, deudora por subvenciones | 10.931.090 | 222.064 | -436.255 | -1.051.138 | 9.665.761 |
| | 11.004.324 | 225.681 | -438.003 | -1.051.138 | 9.740.864 |

El epígrafe "Junta de Andalucía, deudora por subvenciones" recoge las subvenciones cuyo cobro se prevé a largo plazo, concedidas para financiar la construcción de parte del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, cuyo fin será fundamentalmente la explotación de viviendas en régimen especial de alquiler. Dichas subvenciones financian la cuota de los préstamos concertados para la construcción de dichas viviendas en una proporción que varía a lo largo de la vida del préstamo. A continuación se desglosan las mismas para los ejercicios 2020 y 2019:

| | Euros | |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| | 31/12/20 | 31/12/19 |
| Junta Andalucía 12 Panzacola | 246.267 | 265.625 |
| Junta Andalucía 23 Carriles | 865.667 | 941.405 |
| Junta Andalucía 96 1F El Carmen | 787.847 | 974.489 |
| Junta Andalucía 78 2F El Carmen | 644.098 | 751.448 |
| Junta Andalucía 82 San Sebastián | 749.965 | 865.345 |
| Junta Andalucía 134 3F El Carmen | 1.886.684 | 2.119.794 |
| Junta Andalucía 25 Habitacionales | 236.248 | 266.013 |
| Junta Andalucía 78 4F El Carmen | 1.612.686 | 1.771.478 |
| Junta Andalucía 53 CI Cuba | 1.574.815 | 1.710.164 |
| | 8.604.277 | 9.665.761 |

Las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía cuyo cobro se prevé a corto plazo, están recogidas en la partida del balance "Otros Créditos Administración Pública" (véase nota 14)



CLASE 8.^a



0N9989691

8.2 Inversiones financieras a corto plazo

La composición de los activos financieros a corto plazo, de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

| | Euros | |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| | 31/12/20 | 31/12/19 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 1.296.658 | 2.246.144 |
| | 1.296.658 | 2.246.144 |

Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 31/12/20 | 31/12/19 |
| Créditos por operaciones comerciales | | |
| Clientes por ventas | 381.806 | 991.785 |
| Créditos por operaciones no comerciales | | |
| Empresa del grupo deudores | 260.297 | 585.628 |
| Deudores varios | 552.428 | 615.644 |
| Personal | 29.866 | 3.637 |
| Depósitos constituidos | 72.261 | 49.450 |
| | 1.296.658 | 2.246.144 |

El importe de "deudores varios" al 31 de diciembre de 2020 se corresponde principalmente con los importes adeudados e impagados por los inquilinos de los parques de viviendas por importe 1.349.718, el cual de se encuentra minorado por los deterioros de valor de crédito por 853.971.

El importe de "deudores varios" al 31 de diciembre de 2019 se corresponde principalmente con los importes adeudados e impagados por los inquilinos de los parques de viviendas por importe 1.490.196, el cual de se encuentra minorado por los deterioros de valor de crédito por 899.259.



CLASE 8.^a



0N9989692

9. Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

| | 2020 | 2019 |
|------------------------------|------------------|------------------|
| Mercaderías | 8.901 | 27.075 |
| Obra en curso de ciclo largo | 978.940 | 978.940 |
| Terrenos y solares | 518.967 | 518.967 |
| Productos terminados | 1.191.054 | 1.229.616 |
| Anticipos | 17.977 | 17.977 |
| | 2.715.839 | 2.772.575 |

La totalidad de las existencias al cierre del ejercicio 2020, excepto las mercaderías, corresponden a la actividad inmobiliaria. Los productos terminados a 31 de diciembre de 2020 son 7 plazas de aparcamiento, y las dependencias municipales en planta baja del Edificio Cañizares. A 31 de diciembre de 2019 quedaban pendientes de venta 11 plazas de aparcamiento.

El detalle de la variación de existencias por actividades inmobiliarias, indicando el importe de los solares al 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

| | 2020 | | 2019 | | Variación | |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|----------|
| | Existencias | Terrenos | Existencias | Terrenos | Existencias | Terrenos |
| Obras en curso de ciclo largo | 978.940 | 444.918 | 978.940 | 444.918 | - | - |
| Terrenos y solares | 518.967 | 518.967 | 518.967 | 518.967 | - | - |
| Productos terminados | 1.191.054 | 342.390 | 1.229.616 | 342.390 | -38.562 | - |
| | 2.688.961 | 1.306.275 | 2.727.523 | 1.306.275 | -38.562 | 0 |

10. Tesorería

El detalle de efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Euros | |
|--------|----------------|----------------|
| | 31/12/20 | 31/12/19 |
| Bancos | 582.197 | 480.061 |
| Cajas | 1.702 | 2.178 |
| | 583.899 | 482.239 |



CLASE 8.^a



0N9989693

11. Fondos Propios

La composición y movimientos de los fondos propios durante el ejercicio 2020 y 2019, son los siguientes:

Ejercicio 2020

| | Euros | | | |
|---------------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| | 31/12/19 | Adiciones | Retiros | 31/12/20 |
| Capital Social | 3.565.658 | - | - | 3.565.658 |
| Reserva Estatutaria | 3.004.860 | 115.561 | -197.208 | 2.923.213 |
| Reserva Legal | 471.499 | 14.449 | - | 485.948 |
| Reserva de Capitalización | 241.827 | 14.482 | - | 256.309 |
| Pérdidas y Ganancias | 144.493 | -341.335 | -144.493 | -341.335 |
| | 7.428.337 | -196.843 | -341.701 | 6.889.793 |

Ejercicio 2019

| | Euros | | | |
|---------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|
| | 31/12/18 | Adiciones | Retiros | 31/12/19 |
| Capital Social | 3.565.658 | - | - | 3.565.658 |
| Reserva Estatutaria | 2.219.942 | 784.918 | - | 3.004.860 |
| Reserva Legal | 373.246 | 98.253 | - | 471.499 |
| Reserva de Capitalización | 142.466 | 99.361 | - | 241.827 |
| Pérdidas y Ganancias | 982.532 | 144.493 | -982.532 | 144.493 |
| | 7.283.844 | 1.127.025 | -982.532 | 7.428.337 |

El capital social de EMSISA Empresa Municipal, S.A. pertenece en su totalidad al Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, encontrándose íntegramente suscrito y desembolsado. No existen restricciones estatutarias ni las acciones están sometidas a cotización. La condición de unipersonalidad fue inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz con fecha 4 de diciembre de 1995.

De acuerdo con el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.



CLASE 8.^a



0N9989694

12. Subvenciones, donaciones y legados

La composición y movimientos de las subvenciones de capital durante el ejercicio 2020 y 2019 son los siguientes:

Ejercicio 2020

| | Euros | | | | |
|--------------------------|-------------------|-----------|----------------|-----------------------|-------------------|
| | 31/12/19 | Adiciones | Bajas | Traspaso a resultados | 31/12/20 |
| 104 1F y 2F Carabina (*) | 3.800.554 | - | - | 144.683 | 3.655.871 |
| 96 1F El Carmen | 2.667.422 | - | - | 102.342 | 2.565.080 |
| 78 2F El Carmen | 1.894.216 | - | - | 64.184 | 1.830.032 |
| 82 San Sebastián (*) | 1.669.338 | - | - | 69.382 | 1.599.956 |
| 134 3F El Carmen | 3.785.500 | - | - | 157.250 | 3.628.250 |
| 78 4F El Carmen | 3.038.402 | - | -6.046 | 122.367 | 2.909.989 |
| 25 Habitacionales | 551.194 | - | -962 | 17.349 | 532.883 |
| 23 VPO REA Los Carriles | 1.450.138 | - | - | 45.856 | 1.404.282 |
| 12 VPO REA Panzacola | 568.830 | - | - | 16.059 | 552.771 |
| 53 REA Cl. Cuba | 3.104.357 | - | - | 92.627 | 3.011.730 |
| 86 M5 La Carabina | 207.845 | - | - | - | 207.845 |
| 2-UE-10 Cucarela | 189.488 | - | - | - | 189.488 |
| | 22.927.284 | 0 | --7.008 | 832.099 | 22.088.177 |

Ejercicio 2019

| | Euros | | | | |
|--------------------------|-------------------|----------------|-----------------|-----------------------|-------------------|
| | 31/12/18 | Adiciones | Bajas | Traspaso a resultados | 31/12/19 |
| 104 1F y 2F Carabina (*) | 3.945.237 | - | - | 144.683 | 3.800.554 |
| 96 1F El Carmen | 2.654.140 | 119.512 | - | 106.230 | 2.667.422 |
| 78 2F El Carmen | 1.960.410 | - | - | 66.194 | 1.894.216 |
| 82 San Sebastián (*) | 1.740.859 | - | - | 71.521 | 1.669.338 |
| 134 3F El Carmen | 3.950.539 | - | - | 165.039 | 3.785.500 |
| 78 4F El Carmen | 3.151.345 | 14.779 | - | 127.722 | 3.038.402 |
| 25 Habitacionales | 588.085 | - | -17.933 | 18.958 | 551.194 |
| 23 VPO REA Los Carriles | 1.603.471 | - | -104.150 | 49.183 | 1.450.138 |
| 12 VPO REA Panzacola | 496.437 | 89.305 | - | 16.912 | 568.830 |
| 53 REA Cl. Cuba | 3.517.578 | - | -316.234 | 96.987 | 3.104.357 |
| 86 M5 La Carabina | 207.845 | - | - | - | 207.845 |
| 2-UE-10 Cucarela | 189.488 | - | - | - | 189.488 |
| | 24.005.434 | 223.596 | -438.317 | -863.429 | 22.927.284 |

(*) El Ayuntamiento de Chiclana ha subvencionado el suelo de todas las promociones a excepción de estas dos. El valor total del suelo de todas las promociones asciende a 2.686.023 Euros.



CLASE 8.^a



0N9989695

El detalle de los importes concedidos en concepto de subvenciones por las distintas administraciones públicas y pendientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de imputación a resultados, es el siguiente:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 31/12/20 | 31/12/19 |
| Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana | 2.686.023 | 2.686.023 |
| Junta de Andalucía / Ministerio de Fomento | 19.402.154 | 20.241.261 |
| | 22.088.177 | 22.927.284 |

Las subvenciones de capital para la financiación del inmovilizado subsidian la cuota de los préstamos suscritos para su construcción, en una proporción que varía a lo largo de la vida del préstamo (véase nota 13.2). La Junta de Andalucía recalcula en el tiempo las subvenciones a percibir por la Sociedad, atendiendo a las variaciones del tipo de interés considerado en la cuota que la misma financia.

El importe del Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana corresponde a las cesiones gratuitas de solares para actuaciones de vivienda en La Carabina, El Carmen, Cl. Estebana Serrano, Los Carriles, Avenida Los Planetas, Cl. Cuba y Cucarela. La valoración fue realizada por los técnicos del Ayuntamiento de acuerdo a criterios generalmente utilizados en este tipo de bienes.

13. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

| | Euros | | Euros | |
|--|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|
| | 31/12/20 | | 31/12/19 | |
| | Deudas entidades crédito | Derivados y Otros | Deudas entidades crédito | Derivados y Otros |
| Pasivos financieros a largo plazo | | | | |
| Débitos y partidas a pagar | 9.970.402 | 86.379 | 11.231.861 | 81.372 |
| Pasivos financieros a corto plazo | | | | |
| Débitos y partidas a pagar | 1.259.553 | 828.504 | 1.369.564 | 880.743 |
| | 11.229.955 | 914.883 | 12.601.425 | 962.115 |



CLASE 8.^a



0N9989696

13.1 Otros pasivos financieros

El detalle de dichos pasivos a largo y corto plazo, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

| | Euros | | | |
|--|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | 31/12/20 | | 31/12/19 | |
| | Largo plazo | Corto Plazo | Largo plazo | Corto plazo |
| Por operaciones comerciales: | | | | |
| Proveedores | - | 47.295 | - | 71.553 |
| Acreedores | - | 221.464 | - | 233.316 |
| Por operaciones no comerciales: | | | | |
| Fianzas recibidas | 86.379 | - | 81.372 | - |
| Depósitos recibidos | - | 300.472 | - | 300.0006 |
| Personal | - | 140.193 | - | 156.804 |
| Anticipo clientes | - | 119.080 | - | 119.064 |
| | 86.379 | 828.504 | 81.372 | 880.743 |

Entre los depósitos recibidos destacan el depósito de los adquirentes de viviendas de Santa Ana por 85.454 euros y los recibos de alquileres a cuenta por 128.909 euros a 31 de diciembre de 2020. En el ejercicio 2019 dichos importes ascendían a 85.454 euros y 110.596 euros, respectivamente.

13.2 Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 Y 2019 las deudas con entidades de crédito son las siguientes:

Ejercicio 2020

| | Euros | | | |
|--|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | Importe concedido | Deuda pendiente | | Total Deuda |
| | | Deuda c/p | Deuda l/p | |
| Instituto de Crédito Oficial 96 1F El Carmen(*) | 2.861.115 | 162.291 | 820.329 | 982.620 |
| Instituto de Crédito Oficial 78 2F El Carmen(*) | 2.333.429 | 109.817 | 704.135 | 813.952 |
| Instituto de Crédito Oficial 82 San Sebastián(*) | 2.518.788 | 116.937 | 816.175 | 933.112 |
| Instituto de Crédito Oficial 134 3F El Carmen(*) | 5.179.257 | 244.770 | 2.246.772 | 2.491.542 |
| Instituto de Crédito Oficial 78 4F El Carmen (*) | 3.657.952 | 158.028 | 1.827.362 | 1.985.390 |
| Banco Santander, Hipoteca Cañizares (*) | 2.100.000 | 160.147 | 214.621 | 374.768 |
| Caja Granada 25 Habitacionales (*) | 678.780 | 31.023 | 270.558 | 301.581 |
| Unicaja 23 VPO REA Los Carriles (*) | 1.664.566 | 67.672 | 968.016 | 1.035.688 |
| Unicaja 12 VPO REA Panzacola (*) | 425.453 | 17.332 | 246.135 | 263.467 |
| Caixa Catalunya 53 REA Cl. Cuba (*) | 2.974.706 | 117.713 | 1.856.299 | 1.974.012 |
| Ibercaja, Carabina 2F (*) | 1.800.000 | 72.907 | 0 | 72.907 |
| Gastos fras devengados y no pagados | - | 916 | - | 916 |
| | 26.194.046 | 1.259.553 | 9.970.402 | 11.229.955 |



CLASE 8.^a



0N9989697

Ejercicio 2019

| | Euros | | | |
|--|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | Importe concedido | Deuda pendiente | | Total Deuda |
| | | Deuda c/p | Deuda l/p | |
| Instituto de Crédito Oficial 96 1F El Carmen(*) | 2.861.115 | 155.473 | 982.620 | 1.138.093 |
| Instituto de Crédito Oficial 78 2F El Carmen(*) | 2.333.429 | 107.769 | 813.952 | 921.721 |
| Instituto de Crédito Oficial 82 San Sebastián(*) | 2.518.788 | 114.757 | 933.112 | 1.047.869 |
| Instituto de Crédito Oficial 134 3F El Carmen(*) | 5.179.257 | 237.342 | 2.491.542 | 2.728.884 |
| Instituto de Crédito Oficial 78 4F El Carmen (*) | 3.657.952 | 153.641 | 1.986.253 | 2.139.894 |
| Banco Santander, Hipoteca Cañizares (*) | 2.100.000 | 159.361 | 374.818 | 534.179 |
| Caja Granada 25 Habitacionales (*) | 678.780 | 30.237 | 301.735 | 331.972 |
| Unicaja 23 VPO REA Los Carriles (*) | 1.664.566 | 65.612 | 1.036.231 | 1.101.843 |
| Unicaja 12 VPO REA Panzacola (*) | 425.453 | 16.806 | 263.607 | 280.413 |
| Caixa Catalunya 53 REA Cl. Cuba (*) | 2.974.706 | 113.988 | 1.975.040 | 2.089.028 |
| Caja3, Carabina 2F (*) | 1.800.000 | 213.623 | 72.951 | 286.574 |
| Gastos fros devengados y no pagados | - | 955 | - | 955 |
| | 26.194.046 | 1.369.564 | 11.231.861 | 12.601.425 |

(*) Préstamos con garantía hipotecaria sobre inmovilizado, importe pendiente de pago 11.229.039 euros a 31 de diciembre de 2020, siendo 12.600.470 euros a 31 de diciembre de 2019.

Todas las deudas con entidades de crédito, a excepción de la Hipoteca Cañizares, están asociadas a las inversiones inmobiliarias subvencionadas (véase nota 7).

Los vencimientos de los próximos cinco ejercicios y siguientes ascienden a:

| Ejercicio | Euros |
|-------------------|-------------------|
| 2021 | 1.259.553 |
| 2022 | 1.211.899 |
| 2023 | 1.130.880 |
| 2024 | 1.103.769 |
| 2025 | 1.131.048 |
| 2026 y siguientes | 5.392.806 |
| Total | 11.229.955 |

El tipo de interés medio de la deuda durante el ejercicio 2020 ha sido del 1,899%



CLASE 8.ª



0N9989698

14. Situación fiscal

De acuerdo con la legislación fiscal vigente la Sociedad tiene abiertas a inspección las declaraciones de impuestos de los cuatro últimos ejercicios. Dichas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción o bien hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del ejercicio es la siguiente:

| Ejercicio 2020 | Euros |
|--|-----------------|
| Resultado contable del ejercicio | -341.335 |
| Impuesto Sobre Sociedades | |
| Diferencias permanentes | -1.528 |
| Base Imponible (Resultado fiscal) | -342.863 |

| Ejercicio 2019 | Euros |
|--|----------------|
| Resultado contable del ejercicio | 144.819 |
| Diferencias permanentes | - |
| Diferencias temporarias | - |
| Corrección impuesto beneficio | 326 |
| Resultado ajustado | 145.145 |
| Reserva de capitalización | -14.482 |
| Base Imponible (Resultado fiscal) | 130.663 |

Y el cálculo del impuesto es el siguiente:

| Ejercicio 2020 | Euros |
|--------------------------------|-------------|
| Base imponible | -342.863 |
| Tipo impositivo | 25% |
| Couta íntegra | - |
| Bonificación 99% cuota íntegra | - |
| Cuota líquida | - |
| Retenciones y pagos a cuenta | -526 |
| Resultado a devolver | -526 |

| Ejercicio 2019 | Euros |
|--------------------------------|-------------|
| Base imponible | 130.663 |
| Tipo impositivo | 25% |
| Couta íntegra | 32.665 |
| Bonificación 99% cuota íntegra | -32.339 |
| Cuota líquida | 326 |
| Retenciones y pagos a cuenta | -1.134 |
| Resultado a pagar | -808 |



CLASE 8.ª



0N9989699

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente al cierre del ejercicio 2020 son las siguientes:

| Ejercicio Origen | Ejercicio expiración | Euros |
|------------------|----------------------|---------------------------------------|
| | | Base imponible pendiente compensación |
| 2020 | 2035 | 342.863 |
| | | 342.863 |

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas es como sigue:

| | Euros | | | |
|--|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | 31/12/20 | | 31/12/19 | |
| | Deudor | Acreedor | Deudor | Acreedor |
| Junta de Andalucía por subvenciones a corto plazo | 1.411.538 | | 1.176.249 | 3.189 |
| Hacienda Pública: | | | | |
| - Impuesto sobre el valor añadido | 10.356 | | 583 | 24.167 |
| - Impuesto sobre el beneficio a pagar | 526 | | 808 | - |
| - Retenciones sobre la renta de las personas físicas | | 109.200 | - | 111.617 |
| Organismos de la Seguridad Social | 10.711 | 238.834 | 9.079 | 148.273 |
| | 1.433.131 | 348.034 | 1.186.719 | 287.246 |

El detalle de la subvenciones pendiente de cobro a corto plazo concedidas por la Junta de Andalucía en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 31/12/20 | 31/12/19 |
| Junta Andalucía 96 1F El Carmen | 186.643 | 183.884 |
| Junta Andalucía 78 2F El Carmen | 107.350 | 107.350 |
| Junta Andalucía 82 San Sebastián | 115.379 | 115.379 |
| Junta Andalucía 134 3F El Carmen | 233.110 | 230.273 |
| Junta Andalucía 78 4F El Carmen | 230.198 | 154.042 |
| Junta Andalucía 25 Habitacionales | 44.202 | 29.765 |
| Junta Andalucía 23 VPO Los Carriles | 117.352 | 75.738 |
| Junta Andalucía 12 VPO REA Panzacola | 29.994 | 19.358 |
| Junta Andalucía 53 REA CI Cuba | 209.717 | 135.349 |
| Junta Andalucía Programa Barriadas Vulnerables | 81.857 | - |
| Programa Integración Social | 55.736 | 55.026 |
| Junta Andalucía Formación | - | 66.165 |
| Junta Andalucía Expedientes | - | 3.920 |
| | 1.411.538 | 1.176.249 |



CLASE 8.^a



0N9989700

15. Ingresos y gastos

La composición de la cuenta de "Aprovisionamientos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

| | Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 31/12/20 | 31/12/19 |
| Compra de mercaderías | 64.317 | 225.618 |
| Compra de otros aprovisionamientos | 89.964 | 21.085 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 53.833 | 40.237 |
| Devoluciones compras y aprovisionamiento | -458 | -425 |
| Variación existencias mercaderías | 18.174 | -148 |
| Total Aprovisionamientos | 225.830 | 286.367 |

El desglose del epígrafe de "Gastos de personal" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 31/12/20 | 31/12/19 |
| Sueldos y Salarios | | |
| Sueldos y salarios | 4.918.389 | 4.951.027 |
| Indemnizaciones | 15.699 | 10.061 |
| | 4.934.088 | 4.961.088 |
| Cargas Sociales | | |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 1.407.828 | 1.454.105 |
| Otros gastos sociales | 55.954 | 61.041 |
| | 1.463.782 | 1.515.146 |
| Total Gastos de Personal | 6.397.870 | 6.476.234 |

La plantilla media empleada en el ejercicio 2020 y 2019 ha sido:

| Categoría profesional | Número de personal | |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| | 31/12/20 | 31/12/19 |
| Directores/as-Coordinadores/as | 6 | 6 |
| Técnicos | 11 | 11 |
| Mandos intermedios | 6 | 8 |
| Administrativos/as | 9 | 3 |
| Resto trabajadores/as | 199 | 207 |
| Total plantilla media | 231 | 235 |



CLASE 8.^a



0N9989701

La composición por actividades del importe neto de la cifra de negocios, a cierre del ejercicio 2020 y 2019, correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad es como sigue:

| | Euros | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | 31/12/20 | 31/12/19 |
| Ingresos de explotación | | |
| Venta garajes Plaza las Bodegas | 54.000 | 120.000 |
| Facturación Hotel Fuentemar | 84.964 | 924.495 |
| Facturación Centro del Vino y la Sal | 5.757 | 10.598 |
| Ingresos por arrendamientos | 980.597 | 947.786 |
| Prestación de servicios | 137.233 | 213.633 |
| Importe neto cifra de negocio | 1.262.551 | 2.216.512 |

A continuación desglosamos los importes de "Ingresos por arrendamientos" clasificado por promoción a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Euros | |
|------------------|----------------|----------------|
| | 31/12/20 | 31/12/19 |
| La Carabina | 326.993 | 330.494 |
| El Carmen | 319.237 | 317.180 |
| Cl Cuba | 117.753 | 116.367 |
| San Sebastián | 63.827 | 63.827 |
| Los Carriles | 59.700 | 59.700 |
| Programa Ciconia | 36.108 | 5.969 |
| Habitacionales | 30.153 | 30.103 |
| Pz. Constelación | 22.083 | 22.083 |
| Autoconstruidas | 2.680 | - |
| Cl. San Pablo | 1.262 | 1262 |
| Cl. Delicias | 801 | 801 |
| | 980.597 | 947.786 |



CLASE 8.^a



0N9989702

La composición según naturaleza de otros ingresos de explotación correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad a 31 de Diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 31/12/20 | 31/12/19 |
| Otros ingresos de explotación | | |
| Ingresos accesorios y gestión corriente | 65.341 | 31.214 |
| Transferencias corrientes gestión directa Ayuntamiento | 7.255.884 | 6.755.482 |
| Transferencias programas formación Junta Andalucía | 16.986 | 13.726 |
| Subvención programa Integración Junta Andalucía | 56.445 | 54.831 |
| Subvención programa Viviendas Vulnerables | 81.857 | - |
| Importe otros ingresos de explotación | 7.476.513 | 6.855.253 |

En la partida Transferencias corrientes de gestión directa con el Ayuntamiento se incluye el importe presupuestado para la ejecución de las encomiendas de gestión por las actividades que ejecuta Emsisa encomendadas por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana. Las mas importantes en cuanto a importe son el servicio de limpieza y el de Ayuda a domicilio, actividades que comenzaron su funcionamiento en el ejercicio 2017. En el ejercicio 2020 se ha comenzado una nueva actividad que consiste en promocionar y publicitar los comercios de la ciudad promovida por la delegación de Fomento y denominada "Dinamización". A continuación se detalla los importes cobrados clasificados por delegación, de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Euros | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | 31/12/20 | 31/12/19 |
| Delegación de Vivienda | 1.445.000 | 1.209.656 |
| Oficina de Proyectos | 120.000 | 120.000 |
| Delegación de Juventud | 425.000 | 285.664 |
| Delegación de Cultura | 218.000 | 287.070 |
| Delegación de Educación | - | 46.420 |
| Delegación de Fomento "Dinamización" | 35.000 | - |
| Delegación Cultura Vino | 113.500 | 189.095 |
| Servicio de Limpieza | 2.830.000 | 2.830.000 |
| Servicio de Ayuda a Domicilio | 2.069.384 | 1.787.577 |
| Total presupuesto | 7.255.884 | 6.755.482 |

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 ascienden a 9.000 euros.



CLASE 8.^a



0N9989703

16. Operaciones con partes vinculadas

La Sociedad no posee participaciones en capital en otras sociedades. Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con el Excelentísimo Ayuntamiento y Chiclana Natural, S.A. son los siguientes:

Ejercicio 2020

| | Euros | | |
|---------------------------------|----------------|-----------------|----------------|
| | Deudor | Acreedor | Saldo neto |
| Excmo. Ayuntamiento de Chiclana | 225.610 | -93.370 | 132.240 |
| Chiclana Natural, S.A. | 34.687 | -35.327 | -484 |
| | 260.297 | -128.697 | 131.756 |

Ejercicio 2019

| | Euros | | |
|---------------------------------|----------------|-----------------|----------------|
| | Deudor | Acreedor | Saldo neto |
| Excmo. Ayuntamiento de Chiclana | 550.941 | -87.265 | 463.676 |
| Chiclana Natural, S.A. | 34.687 | -35.171 | -484 |
| | 585.628 | -122.436 | 463.192 |

Durante el ejercicio 2020 el volumen de operaciones mantenido con el Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana se cifró en 149.936 euros por operaciones de ventas y prestación de servicios, de 7.518.538 euros por transferencias corrientes recibidas y de 205.275 euros por operaciones de compras y adquisición de servicios. Con Chiclana Natural, S.A. se cifró en 3.687 euros por operaciones de compras y adquisición de servicios.

Durante el ejercicio 2019 el volumen de operaciones mantenido con el Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana se cifró en 232.608 euros por operaciones de ventas y prestación de servicios, de 6.595.482 euros por transferencias corrientes recibidas y de 195.884 euros por operaciones de compras y adquisición de servicios. Con Chiclana Natural, S.A. se cifró en 6.934 euros por operaciones de compras y adquisición de servicios.



CLASE 8.^a



0N9989704

17. Información sobre plazos de pago en operaciones comerciales

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

| | Euros | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|----------------|---------------|
| | Pagos realizados y pendientes de pago | | | |
| | 2020 | % | 2019 | % |
| Dentro del plazo máximo legal | 402.754 | 37,53 | 372.156 | 37,46 |
| Resto | 670.469 | 62,47 | 529.945 | 62,54 |
| Total pagos del ejercicio | 1.073.223 | 100,00 | 902.101 | 100,00 |
| PMPE (plazo medio ponderado excedido) en días | 29,64 | | 26,33 | |
| Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el máximo legal | 62.759 | | 69.522 | |

18. Otra información

Durante el ejercicio 2020, los Consejeros no han recibido retribuciones en concepto de dietas de asistencia por las sesiones celebradas.

Durante el ejercicio 2020 los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, atendiendo a la reorganización de actividades llevadas a cabo por el Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana con los procesos de municipalización de servicios, el nivel de actividad por cometidos confiados a EMSISA, supondrá en adelante más del 80% del volumen del promedio de actividad de la sociedad.



CLASE 8.^a



0N9989705

19. Hechos posteriores

La Sociedad se ha enfrentado en el ejercicio a diversos retos ocasionados por la llegada del virus COVID-19 los cuales han supuesto una serie de cambios respecto a un ejercicio normal:

La empresa ha reducido sus ingresos sustancialmente por el cierre temporal del Hotel Escuela Fuentemar, siendo este uno de los principales causantes de las pérdidas que presenta el ejercicio 2020. Pese al cierre, la empresa ha hecho uso del hotel para actividades accesorias durante los meses de verano (comedor). El personal fijo discontinuo del hotel se ha visto afectado por este cierre, ocasionando que en la empresa se produzca una reorganización del personal para aprovechar al máximo los recursos de los que se dispone.

Por otra parte, el departamento de Ayuda a Domicilio se ha visto también afectado por esta situación. En primer lugar, ante la falta de Equipos de Protección Individual (EPIs) que se deben adquirir para la protección de los auxiliares que atienden el servicio, por la necesidad de más trabajadores ante las numerosas bajas en momentos de aumento de casos Covid, posteriormente también se experimenta un aumento en el gasto de Epis a lo largo del ejercicio, no solo de esta actividad sino también de los Epis necesarios para todos los centros, aunque parte de este gasto ha sido sufragado por subvención obtenida del Ayuntamiento.

En la Delegación de vivienda, además de verse afectado la atención al usuario, se atiende de manera telefónica, se ha observado un aumento en la solicitudes de ayuda al alquiler de vivienda y a raíz del Covid se ha aumentado la cobertura de la misma, de manera que se puede solicitar un mayor número de meses de manera ininterrumpida.

Por otra parte, cabe considerar que la actividad confiada a Emsisa supone en el ejercicio 2020 más del 80% del volumen del promedio de la actividad de la Sociedad, y estando ésta subvencionada en su mayoría por el Excmo Ayto. De Chiclana, supone un respaldo en la continuidad de la actividad de la Sociedad.

Por tanto y considerando lo anterior, la Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural y a la propia naturaleza de las actividades que desarrolla la sociedad conforme al firme compromiso de las Administraciones Públicas, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



CLASE 8.^a



0N9989706

EMSISA Empresa Municipal, S.A.

Informe de Gestión del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Cuando iniciamos el año 2020, nadie podía predecir que los acontecimientos de los siguientes meses marcarían el devenir de una era. Una pandemia mundial en forma de crisis sanitaria paralizó el país y nos obligó a permanecer confinados en nuestros hogares. Desde la empresa municipal se adoptaron las medidas necesarias para proteger tanto a las personas usuarias como a las personas empleadas, lo que supuso un cambio en la forma de gestionar los servicios públicos y un incremento considerable del gasto en equipos de protección individual y sistemas de protección comunitaria.

Un especial mención merece el servicio de ayuda a domicilio, que en su consideración de servicio esencial, se ha mantenido todo el año en primera línea, no interrumpiendo en ningún momento la atención a los más necesitados. EMSISA ofreció formación urgente a todo el personal auxiliar en lo referente a la atención socio-sanitaria en tiempos de COVID, pues se hacía preciso prestar el servicio en domicilios con personas contagiadas con y sin síntomas, facilitando los EPI's necesarios.

Interrumpió el estado de alarma la estancia del segundo grupo del programa de termalismo social alojado en el Hotel Escuela Fuentesmar, marcando este hito el cierre del equipamiento municipal para el resto del año. Esto sumado a la interposición de la demanda por reclamación de cantidad al Balneario de Chiclana, ha supuesto una cuantiosa pérdida económica para EMSISA, no dejando otra salida al personal fijo del Hotel que su reubicación en otros centros de trabajo de la entidad.

El Museo de la ciudad, el Centro de Interpretación del Vino y la Sal y el Centro de Iniciativas Juveniles BOX también se han visto claramente afectados por el cierre decretado a consecuencia del estado de alarma, y los ajustes horarios fijados posteriormente, que sumados a la paralización del turismo, han dejado una sensación de vacío en las visitas culturales y uso de las instalaciones para eventos varios.

Durante los meses de confinamiento, desde el servicio de Vivienda se mantuvo un estrecho contacto con las familias residentes en el parque público de viviendas, ofreciendo asesoramiento y facilidades para la tramitación de las cuestiones relacionadas con la vivienda así como aquellas otras relativas al abono de las rentas. Se abrió un nuevo canal de comunicación a través del correo electrónico, y se estableció un sistema de cita previa para un mejor control del aforo en las oficinas centrales. Las ayudas en materia de vivienda se incrementaron considerablemente, principalmente las relativas al pago del alquiler, eliminándose la limitación temporal para ser beneficiario/a, y ampliándose a seis meses la resolución de concesión de las ayudas, dando un respiro a las familias más vulnerables. Igualmente, se puso en marcha un nuevo programa para atender las obras de rehabilitación de viviendas en las que residan familias conformadas por personas con necesidades especiales: mayores o discapacitadas. Y se impulsó la colaboración público-privada en lo relativo a las cesiones de viviendas por particulares para su arrendamiento a familias demandantes de vivienda protegida en el municipio.

D. José María Román Guerrero
Presidente



CLASE 8.^a
Escripciones



ON9989707

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Constitución

EMSISA Empresa Municipal, S.A. se constituyó el día 1 de octubre de 1987, en escritura fundacional ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Manuel Gómez Ruiz y en ejercicio en la ciudad de Chiclana de la Frontera, bajo el nº 1.765 de su protocolo. Con fecha efectiva 1 de enero de 1997, la Sociedad realizó la fusión por absorción de Empresa Municipal de Fomento e Incentivos, S.A., entidad participada al 100% por el Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana.

2. Naturaleza de la Sociedad

EMSISA es una Sociedad Anónima Municipal cuyas acciones son propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Goza de plena personalidad jurídica pudiendo realizar, como tal, toda clase de actos y contratos.

3. Inscripción

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz al Tomo 442, General 267, Sección 3^a del Libro de Sociedades, Folio 170, Hoja número 4.226, Inscripción 1^a y 2^a, Código de Identificación Fiscal A11068004. La denominación Social fue modificada en 1997 por la de EMSISA Empresa Municipal, S.A., instrumentándose el cambio en el título de fusión por absorción mencionado, inscrito en el Tomo 442, Folio 182, Hoja CA-5.511, Inscripción 13^a.

4. Domicilio

El domicilio social se encuentra en CL. La Plaza, 3-4º Nivel.



CLASE 8.ª



0N9989708

ÓRGANOS DE GOBIERNO

1. Junta General

Presidente:

D. José María Román Guerrero

Secretario:

D. Francisco Javier López Fernández

Interventor:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira

Vocales:

D^a M.^a del Carmen Baena Silva
D^a M.^a José Batista Muñoz
D^a. Ana María Bertón Belizón
D. Germán Braza Lázaro
D^a Susana Candón Canales
D^a Elena Coronil Fernández
D. José Alberto Cruz Romero
D. Jesús Galvín Pérez
D^a Esther Gómez Ríos
D^a. Ana María González Bueno
D. Joaquín Guerrero Bey
D^a M.^a Isabel Guerrero Jiménez
D. Jorge Luis Guerrero Valle
D^a. Ascensión Hita Fernández
D^a. María de los Ángeles Martínez Rico
D. Roberto Palmero Montero
D. José Ángel Quintana Macías
D^a. Susana Rivas Córdoba
D. Francisco José Salado Moreno
D. Adrián Sánchez Barea
D. Guillermo Miguel Utrera Riol
D^a. Josefa Vela Panés
D. José Manuel Vera Muñoz
D^a. Cándida Verdier Mayoral



CLASE 8.^a
RECORRIDO



0N9989709

2. Consejo de Administración

Presidente:

D. José María Román Guerrero

Secretaria:

D^a. Belén Muñoz Baraja

Interventor:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira

Vocales:

D^a M.^a José Batista Muñoz
D. Joaquín Guerrero Bey
D. Luis López Almagro
D. Gonzalo P. Millera Viñuales
D. Antonio Moreno López
D. Nicolás Rodríguez Ballesteros
D. José Tocino Rodríguez

Director Gerente:

Dña. Eva María Verdugo Aragón



CLASE 8.^a
INTEGRACIÓN



0N9989710

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

1. Sesiones Celebradas por los Órganos de Gobierno

El Consejo de Administración de EMSISA celebró sesiones en las fechas que a continuación se detallan, adoptando los acuerdos que se describen:

- 12 de junio de 2020:

Cese del actual Director-Gerente

Nombramiento de la nueva Dirección-Gerencia de la Empresa

- 3 de julio de 20120:

Formulación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2019.

Formulación del Inventario de Bienes a 31 de diciembre de 2019.

- 16 de septiembre de 2020:

Modificación del artículo 3 "objeto" de los Estatutos Sociales.

Autorización a la Directora-Gerente para ejercitar acciones judiciales contra Balneario de Chiclana.

Dar Cuenta del nombramiento como subdirectora de Dña. Belén Muñoz Baraja.

-11 de diciembre de 2020:

Presupuestos para el Ejercicio 2021.

Constitución de la mesa de contratación permanente como órgano de asistencia del Consejo de Administración.

Puesta a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera de las promociones de viviendas sitas en la Barriada La Carabina y Barriada El Carmen para la ejecución de proyectos en el marco de la estrategia de desarrollo sostenible urbano e integrado.

Dar cuenta de la interposición de las acciones judiciales contra Balneario de Chiclana por reclamación de cantidad.

-21 de diciembre de 2020:

Escalafón y plantilla para el año 2020.

Compromiso por la igualdad entre mujeres y hombres.

Informaciones de la Presidencia.

La Junta General de EMSISA celebró sesiones en las fechas que a continuación se detallan, adoptando los acuerdos que se describen:

- 13 de julio de 2020:

Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Aprobación del inventario de bienes a 31 de diciembre de 2019.

Dar cuenta de la renuncia presentada por la Sra. Dña. Ana Isabel Rodríguez Muñoz como miembro del Consejo de Administración.

Nombramiento de Interventores para aprobación del acta de la Sesión.

- 8 de octubre de 2020

Modificación del artículo 3 "objeto" de los Estatutos Sociales.



CLASE 8.ª



0N9989711

2. Centros de Trabajo

No perdiendo de vista que es una empresa 100% municipal, y que su objetivo es servir a la ciudadanía, EMSISA actúa bajo una imagen corporativa común desde los siete centros de trabajo que agrupa a fecha 31 de diciembre de 2020:

1. Oficinas Centrales.
2. Hotel Escuela Fuentemar.
3. Centro BOX Iniciativas Juveniles – Radio Chiclana.
4. Museo de Chiclana.
5. Centro de Interpretación del Vino y la Sal.
6. Limpieza de Colegios Públicos y Edificios Municipales.
7. Servicio de Ayuda a Domicilio.

El desarrollo del amplio objeto social con que cuenta la empresa, marca las pautas para el diseño de la relación de puestos de trabajo por centros, optimizando el funcionamiento de los mismos.

Como centro de dirección, supervisión y control se encuentra la Administración Central. Este eje sobre el que pivota toda la actividad de la empresa, además de realizar sus funciones propias de administración, contables, jurídicas, técnicas, de recursos humanos, etc., conforma con su estructura de personal la Sección Inmobiliaria en sus facetas de arrendamiento de viviendas, promoción de viviendas en venta y alquiler y obras municipales.

Asimismo, los centros de trabajo Hotel Escuela Fuentemar, Centro de Iniciativas Juveniles BOX – Radio Chiclana, Museo de Chiclana, Centro de Interpretación del Vino y la Sal, Limpieza de colegios públicos y edificios municipales y Ayuda a domicilio, están dotados de organización propia, cuentan con coordinación de centro y poseen un elevado grado de autonomía en la gestión ordinaria, siempre bajo la supervisión y control de la Administración Central.

2.1 Oficinas Centrales

Contratación

Durante el ejercicio 2020, se han realizado 10 contratos menores de servicios, 17 contratos menores de suministros y 3 contratos menor de obras.

No se finaliza procedimiento de licitación, por motivos de la sobrevenida pandemia Covid-19 en este año del Contrato de Servicio de Control Nocturno de las Instalaciones del Hotel Escuela Fuentemar, sita en Ctra. Fuente Amarga, Km. 1,2, así como desistimiento en el proceso de licitación del Servicio de Auditoría de Cuentas.

Se formalizan los siguiente contratos: Servicio de mantenimiento integral de 25 ascensores, instalados en el conjunto de bloques de la Barriada Santa ana, Servicio de Auditoría y asistencia integral de medidas de seguridad en materia de protección de datos, así como la consultoría en prevención de blanqueo de capitales y se ha prorrogado en este año el Contrato de Servicio de Pólizas de Seguros de Comunidades (12), del Edificio Centro Juvenil Box (1) y su Antena, y la Antena de repetición sita en Colegio Atlántida (1).



CLASE 8.^a
IMPRESIÓN



ON9989712

Con motivo, de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha creado una Circular Interna en materia de Contratación, para que todos los centros de trabajo de EMSISA Empresa Municipal, S.A., tengan conocimiento de como proceder en este procedimiento.

Protección de datos

SEGURDADES, empresa que ha prestado el servicio de auditoria y consultoría de protección de datos y prevención de blanqueo de capitales durante el año 2020-2021, ha realizado las siguientes funciones en los diferentes centros de trabajo de EMSISA, adaptándolos a la normativa vigente:

- Prestación del servicio que corresponde a la figura del Delegado de Protección de Datos.
- Auditoría legal de todos los centros de trabajos de la sociedad durante el tiempo de duración del contrato.
- Verificación de la efectividad del sistema de protección implantado.
- Análisis de datos, sobre todo en el ámbito de la prestación del servicio de ayuda a domicilio, base de datos de bolsa de empleo asociada a la empresa, así como los datos recabados en el departamento de patrimonio, entre otros.
- Detección de deficiencias, y en su caso, corrección de errores.
- Actualizar y/o introducir las mejoras oportunas en:
 - El Documento de Seguridad e informe de auditoría.
 - El Registro de Actividades de Tratamiento (en adelante, RAT)
 - Flujos de datos en los centros de trabajo.
 - Medidas de Seguridad técnicas informáticas; control de acceso a equipos, protección de equipos, inventario de soportes.
 - Medidas de Seguridad Jurídicas: avisos legales, contratos de tratamientos de datos, documentos de confidencialidad.
 - Procedimientos implantados: elaboración de copias de seguridad, registro de incidencias, informes de seguimiento.
 - Locales y equipamientos: descripción y usuarios.
- Actualizar los procedimientos y documentos a la normativa vigente.
- Control periódico de verificación:
 - - Trimestral: control telefónico y seguimiento.
 - - Semestral: control presencial en los centros de trabajo para detectar nuevas necesidades, consultas, incidencias, actualizaciones.
- Resolución de consultas y asesoramiento jurídico permanente en la materia, con una respuesta en las siguientes 24/48 horas desde el requerimientos.
- Asistencia jurídica ante posibles denuncias, reclamaciones o inspecciones de la AEPD. La asistencia legal se prestará hasta agotar la vía administrativa ante la AGPD.
- Adecuación de las páginas web del Hotel Fuentemar, Centro de Iniciativas Juveniles bOx y Museo de Chiclana, a la LSSI-CE conforme a la normativa vigente.
- Servicio de Consultoría en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Servicio de Formación continua en materia de Protección de Datos y Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Boletín mensual informativo de actualización RGPD-LSSICE.

Actividad de Empleo:

Bolsas de empleo temporal.



CLASE 8.^a



0N9989713

Servicio de Limpieza.

Las necesidades de personal en el Servicio de Limpieza se cubren a través de una Bolsa de empleo temporal creada para tal efecto.

El 30 de septiembre de 2019 se publicaron las Bases de convocatoria de Bolsa de empleo temporal para el Servicio de Limpieza de EMSISA Empresa Municipal, S.A.

Desde 11/11/2019, entra en vigor la segunda Bolsa de empleo temporal, que conforme estipulaba las Bases de la convocatoria, tendrá una vigencia de tres años, contados de fecha a fecha a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva, y que podrá prorrogarse hasta un año más, siempre que existan candidatos/a que hayan sido llamados/as.

De esta Bolsa, durante al año 2020 se han realizado 67 contratos, con una duración media de 113 días.

Servicio de Ayuda a domicilio.

Las necesidades de personal en el Servicio de Ayuda a domicilio se cubren a través de una Bolsa de empleo temporal creada para tal efecto.

El 13 de noviembre de 2019 se publicaron las Bases de convocatoria de Bolsa de empleo temporal para el Servicio de Ayuda a Domicilio de EMSISA Empresa Municipal, S.A.

De esta Bolsa, durante al año 2020 se han realizado 126 contratos, con una duración media de 188 días.

Convenio Colectivo

Durante 2020 no se ha negociado ningún Convenios Colectivo

Tras la publicación y entrada en vigor del Convenio Colectivo del personal del Centro BOX en 2019, durante este año 2020 se han realizado Modificaciones individuales con los/as trabajadores/as del Centro de Interpretación del Vino y la Sal y del Museo de Chiclana, que se encuentran acogidos al Convenio Marco Estatal de empresas de ocio, y que no pueden realizar negociación colectiva por ser Centros de trabajo con menos de seis trabajadores. En estos acuerdos individuales se ha logrado equiparar las condiciones laborales y asistenciales a las conseguidas por los trabajadores del Centro BOX, tras la firma de su Convenio, estas mejoras los acercan, como ya se hizo en su día con el Convenio de Oficinas Centrales, del Centro Box y del Hotel Fuentemar a las disfrutadas por el personal Laboral del Ayuntamiento de Chiclana.

Actividad Laboral:

a) Confección de nóminas: En 2020 se han realizado 4.233 nóminas, de las que 3.385 se corresponden con las nóminas mensuales del personal indefinido y eventual, 827 corresponden a las Pagas Extraordinarias y 252 son nóminas de liquidación-finiquito del personal que finalizaron sus contratos.

b) Contratación: En 2020 se han realizado 868 movimientos en Contratos de trabajo, de ellos 202 han sido de ALTA de trabajadores/as, 183 de PRORROGAS , 231 MODIFICACIONES de jornada y 252 BAJAS.

c) Personal fijo discontinuo: Desde que se novaron los Contratos del personal del Hotel-Escuela Fuentemar, de fijos a fijos discontinuos, todos los años hay que realizar el llamamiento individual a cada trabajador/a comunicándole la fecha de incorporación, coincidiendo con el inicio de la actividad en el Centro (entre Enero y Febrero), igualmente al termino de la actividad en Diciembre hay que notificar individualmente el cese, y realizar los trámites laborales necesarios para su baja en la Empresa y facilitarles la documentación necesaria para su inscripción en la Oficina de Empleo (SAE) y solicitud de la prestación correspondiente (SEPE).



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE TRÁFICO



0N9989716

* 1 Curso de Formación en Inteligencia emocional, de 4 horas de duración con la participación de 8 trabajadores/as de los Centros: Oficinas Centrales (4), Ayuda a domicilio (2) y Museo (2).

* 2 Curso de Formación Coaching, Gestión de personas, de 4 horas de duración con la participación de 8 trabajadores/as de los Centros: Oficinas Centrales (4), Ayuda a domicilio (2) y Museo (2).

* 6 Talleres teórico-práctico de uso de los Smartphone, de 3 horas de duración, con la participación de 60 trabajadores/as de los Servicios de Limpieza y de Ayuda a domicilio.

Sección Vivienda

Promoción de 18 viviendas protegidas en venta. Parcela M-32 de la 2-UE-10

A lo largo del año 2020 se ha continuado con el listado resultante del sorteo celebrado en mayo de 2019, contactando con inscritos en el RMDVP interesados en la compra de una vivienda. Se ha llegado hasta el número 251 de la lista.

En septiembre se dio publicidad a la promoción de las viviendas a través de diversos medios (cartelería, vallas publicitarias, prensa, radio, redes sociales) y a raíz de esta difusión se atendieron numerosas llamadas y visitas interesadas en la compra de las viviendas.

De todos ellos, se constituyeron 9 expedientes que aportaron la documentación necesaria.

Actuaciones de Conservación del Parque de Viviendas

En este año 2020, se han invertido un total de 459.143 € en obras y trabajos de mejora y mantenimiento de las 1.075 viviendas protegidas que gestiona EMSISA en el municipio, ofreciendo a nuestros usuarios una mejora en la calidad de los bienes en arrendamiento, con el siguiente desglose:

>Equipo de Mantenimiento (personal): 294.249 €

>Medios y materiales para mantenimiento del Parque de Viviendas: 164.894 €

En cuanto a la atención de avisos de averías o incidencias en el interior de las viviendas arrendadas, han sido un total de 235 avisos presentados por los inquilinos de los distintos edificios.

Por otro lado, se ha realizado el adecentamiento de 12 viviendas, que han sido revertidas o recuperadas para volver a adjudicar a nuevos usuarios. Para ello, se han realizado las tareas de reparación y/o reforma de cada una de las viviendas, procediéndose al desmonte y traslado de mobiliario, saneado de paramentos, sustitución de revestidos en mal estado, reparación de instalaciones y carpinterías y pintado de la vivienda.

Asimismo, esta empresa ha emitido 20 autorizaciones de obras, además de 1 solicitud de obra que fue denegada. Puesto que no está permitido realizar cualquier tipo de obra o reforma en las viviendas sin la autorización expresa de EMSISA, los arrendatarios interesados deben solicitarlo por escrito a la empresa antes de iniciar cualquier modificación sobre el estado original.

Durante el año 2020 han solicitado subrogarse en el contrato de arrendamiento 16 usuarios, estimándose 12 de ellas y quedándose pendiente de resolver 4 de ellas por falta de documentación.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



ON9989717

Se han desestimado 2 subrogaciones presentadas en 2019 a causa de la falta de cumplimiento de los requisitos legales previstos para la subrogación.

Gestión de Cobro de Alquileres

Sin olvidar que EMSISA cumple un objetivo eminentemente social, es imprescindible contar con procedimientos para llevar a cabo una gestión de cobro eficiente, de manera que, todos los usuarios de una vivienda protegida cumplan con sus obligaciones de pago teniendo en cuenta la situación económico-familiar en cada caso.

Se han establecido distintos mecanismos para hacer frente a la morosidad. Hemos conseguido formalizar acuerdos de pago con 24 arrendatarios a lo largo del año 2020, facilitando así, que estas familias pudieran pagar parte del alquiler, sin renunciar a cubrir sus necesidades básicas.

Durante el 2020 se ha notificado al arrendatario aquellos recibos domiciliados que han sido devueltos por su banco, como medida de control de la morosidad.

Aquellos arrendatarios que, llegado el vencimiento de sus contratos, mantengan una deuda con esta empresa, deben formalizar un compromiso de pago, que se adapte a sus circunstancias económicas, que cumplan durante un mínimo de tres meses para poder hacer efectiva la prórroga de sus contratos. A partir del año 2020, las prórrogas de los contratos de arrendamiento se harán anualmente con independencia de la promoción de la que se trate, exceptuando las viviendas que son de realojo.

En el 2020 la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha continuado abonando las ayudas correspondientes al programa de ayudas al alquiler de viviendas a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados de los ejercicios 2018-2020. Dichas ayudas subvencionan entre el 40% y el 75% de la cuota del alquiler según el caso. En la convocatoria 2018-2020 se solicitaron ayudas para 461 inquilinos de nuestro parque. En total, hemos recibido ayudas para inquilinos del parque municipal de viviendas por un total de 322.332,59 € repartidos entre 296 beneficiarios.

La morosidad total acumulada a 31 de diciembre del año 2020 supera los 2 millones de euros, concretamente 2.836.952,68€.

Programas Sociales en Materia de Vivienda

Ha aumentado el tiempo de concesión de la ayuda al alquiler, de ser beneficiario máximo de 6 meses anuales, ha pasado a 12 meses anuales, pasando de periodos semestrales a trimestrales. Esto nos lleva a conocer una situación más actualizada de cada familia solicitante. Esta ayuda puede ser de un 40%, 50% o 60% de la renta mensual según los ingresos de la unidad familiar.

Ayuda al Alquiler

En el año 2020 se han tramitado 531 expedientes dentro del Programa de Ayuda al Alquiler de Vivienda que promueve la Delegación de Vivienda a través de EMSISA Empresa Municipal, S.A., de los cuales 432 resultaron beneficiarios de una ayuda de entre el 40% y el 100% del importe de la renta de sus correspondientes contratos de alquiler, ascendiendo el total del presupuesto destinado a este programa a la cantidad de 243.853,16 €.



CLASE 8.^a
RENTAS



0N9989718

Ayuda a la Rehabilitación

En el año 2020 se ha presentado 21 solicitudes, de las cuales se han concedido 15, por un importe total de 13.727,20 €, destinadas fundamentalmente a la adaptación funcional o arreglo del cuarto de baño, reparaciones estructurales y obras en elementos interiores de la vivienda.

Ayuda para la adecuación de viviendas con personas con necesidades especiales

En noviembre del año 2019 se puso en marcha un nuevo programa de rehabilitación con objeto de atender a personas con necesidades especiales, que precisen hacer obras de adecuación o reforma de la vivienda para adaptarla a esas necesidades. Se tramitaron durante el año 2020, 10 ayudas, siendo concedida sólo 7 por importe de 6.700 €.

Ayuda al Pago de la Hipoteca

Se han tramitado durante el año 2020 dentro de este programa, 48 solicitudes que suponen un total de 10.921,85 €, siendo estimadas 32 de ellas y 16 solicitudes desestimadas en su mayoría por superar el préstamo hipotecario el porcentaje establecido respecto al precio de compra venta y por superar el límite de ingresos máximos de la unidad de convivencia.

Programa Ciconia

En el año 2020 se ha atendido a numerosos propietarios interesados en el Programa de Alquiler de Vivienda Privada. Han sido propietarios con viviendas desocupadas así como posibles inquilinos.

Se han firmado 9 nuevos convenios de cesión con propietarios y 16 viviendas no se llegaron a incorporar al programa, bien porque no reunían los requisitos necesarios, porque estaban realizando reformas, porque a los propietarios no les interesaba la contraprestación ofrecida, o porque los propietarios buscaron los inquilinos de forma privada.

De los 9 convenios firmados, tan solo uno vino el inquilino junto con el propietario, el resto, fue buscado a través de los listados del RMDVP.

A finales del 2020 se han atendido a numerosos propietarios cuyos convenios se firmarán en el primer trimestre del 2021.

a 31 de diciembre de 2020, se han firmado 17 convenios, lo que supone que se ingresan por rentas de alquiler 39277,51 euros.

Se ha cerrado el año con 11 viviendas adheridas al programa puestas en arrendamiento.

Procedimientos judiciales

En relación a los procedimientos judiciales de la empresa, se han sumado doce pleitos a los ya existentes, tres relacionados con el Servicio de Limpieza, seis relacionados con el Servicio de Ayuda a Domicilio, uno relacionado con Oficinas Centrales, y un procedimiento monitorio contra el Balneario de Chiclana, para requerirle la cantidad de trescientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y seis euros, con ochenta y tres céntimos (326.646,83 €). Los juicios tendrán lugar a lo largo del 2020, 2021 y 2022, respectivamente.

De los 3 pleitos relacionados con delito de usurpación de bienes inmuebles, EMSISA ha recuperado el uso de una vivienda que se encontraba ocupada de forma irregular. Otra de ellas, tenemos señalado el lanzamiento para el día 20 de enero del 2021, y de la otra vivienda ocupada de forma irregular, el abogado del recurrente ha presentado recurso de revisión contra el Decreto.



CLASE 8.ª



0N9989719

Registro Municipal de Demandante de Vivienda Protegida

A lo largo del año 2020 se han atendido un total de seis solicitudes interesadas en poner en venta Viviendas de VPO privadas. Todas ellas propiedad de Entidades Financieras.

Para responder a estas peticiones se ha remitido los datos de 19 personas inscritas en el Registro Municipal de Vivienda que estando interesados en la compra de viviendas de VPO, cumplían todos los requisitos exigidos.

Colaboración directa en Acciones Municipales

Proyecto Pórtico-Dipuforma

A lo largo del año 2020 se han mantenido numerosas reuniones para la organización y puesta en marcha del proyecto Pórtico-Dipuform@.

Este proyecto de Diputación que se pondrá en marcha en colaboración con la Delegación de Fomento del Ayuntamiento de Chiclana, pretende mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación de desempleo, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción, referidos a la obtención de certificados de Profesionalidad.

Concretamente, Emsisa pondrá en marcha cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional de Hostelería. Se desarrollarán en las instalaciones del Hotel Escuela Fuentemar, espacio homologado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para la impartición de dicha formación.

Se han organizado los calendarios generales y las planificaciones de cada uno de ellos.

Asociación Arrabal

EMSISA ha firmado con la Asociación ARRABAL un convenio de colaboración para el desarrollo de una acción formativa teórico-práctica de Ayudantes de Cocina en Restaurantes, Bares y otros servicios de restauración.

Dicha acción formativa se inició en marzo de 2020, teniendo que se interrumpida por el estado de alarma nacional. Una vez que la situación sanitaria lo permitió, ésta se reanudó, completando la formación práctica de los alumnos en distintos establecimientos hosteleros del municipio.

2.2 Hotel Escuela Fuentemar

La pandemia acaecida durante el ejercicio 2020, ha provocado el cierre del establecimiento desde la segunda quincena de marzo, interrumpiendo los servicios ofrecidos a Pensionistas alojados por programa de Termalismo del Imserso, iniciados a primeros del mes de marzo. En este centro de trabajo se desarrollan actividades de formación y hostelería. Se inició el año con una plantilla de 12 trabajadores, todos ellos con contrato de carácter fijo discontinuo. La contratación de personal eventual no ha podido realizarse, únicamente en la quincena que estuvo abierto el comercio.

Actividad Hotelera

El Hotel-Escuela Fuentemar inició su actividad hotelera el día 01/03/20, con la entrada del primer grupo del Programa de Termalismo Social del IMSERSO, y finalizó el día 15/03/2020, coincidiendo con el estado de alarma sanitaria declarada.

La producción total del ejercicio se cifró en 84.964 €, mejorada por los Servicios de Comedor ofrecidos por la Delegación de Asuntos Sociales durante el verano, valorado en 43.020 €.



CLASE 8.ª
ECONOMÍA



0N9989720

Actividad Formativa

Durante el ejercicio 2020, debido a la pandemia y la clausura del establecimiento, no se han realizados acciones formativas a iniciativa municipal, pero sí cursos de la cruz roja, propios para el personal de limpieza y ayuda a domicilio para prevención Covid-19.

2.3 Centro de Iniciativas Juveniles BOX

El Centro de Iniciativas Juveniles BOX acoge numerosas actividades y talleres enfocados a los jóvenes con el objeto de poder ofrecerles formación y ocio en unas instalaciones completamente adecuadas a las demandas de este sector. Este año, debido a la pandemia sufrida y estado de alarma sanitaria declarada, la actividad cae bastante.

A su vez, el Centro acoge otras competencias como el punto de orientación formativa, profesional, de mediación y conciliación familiar de jóvenes.

En el año 2020, han participado en alguno de los cursos y talleres organizados por el centro.

Mantenimiento

Se ha realizado la reparación de deficiencias y daños producidos por las filtraciones procedentes de la cubierta, incluyendo: desmonte y reposición de falso techo de yeso laminado, colocación de luminarias y pintado de la zona afectada. Así como, el pintado del interior del centro en su totalidad; aplacado de frente de escenario y remate de madera en su perímetro.

También se ha procedido a la contratación de la revisión y mantenimiento anual de Contraincendios, Alarmas, Climatización y Control de Plagas.

Gestión de Iniciativas Juveniles y Acciones Formativas

Se han celebrado los siguientes cursos y talleres:

•

Robótica y Programación

- Desarrollo de Páginas Web
- Animación Turística
- Atención al Cliente
- Ayudante de Cocina
- Pastelería
- Desarrollo de Videojuegos
- Marketing Digital
- Diseño Gráfico
- Calidad en el Servicio Al Cliente
- Lengua de Signos
- Cocina para Jóvenes
- Diseño e Impresión 3D de Piezas Articuladas
- Creación de Escenarios en Realidad Virtual y Aumentada



CLASE 8.ª



0N9989721

Otras Actividades y Eventos

Continúan durante el 2020 las actividades temporales asociadas que desarrollan colectivos externos, como los talleres de conversación tanto de inglés como de alemán; el taller de pintura de Chiclanarte; los ensayos de la Orquesta Joven Ciudad de Chiclana; o los talleres para mujeres embarazadas y otros de carácter formativo de Cruz Roja y Asociación Arrabal.

También somos punto de encuentro de la Asociación Afanas, y de las actividades de la Asociación Salinas: Relajación, Escritura, Música, Kárate.

Se suman a estas actividades, otras tantas que el centro de Iniciativas Juveniles Box tiene en su agenda habitual como el Punto de Orientación, donde los jóvenes tienen la opción de asesoramiento para tener mayores posibilidades educativas, y una visión más abierta de todos los campos educativos a los que pueden optar.

Letras Libres. Asociación donde se pone en común el conocimiento literario, se incita a la lectura y escritura desde edades tempranas y se pone en común distintas obras.

Punto de Educación especial (Ito). Todos los martes en horario de tarde, durante el periodo escolar para los niños con dificultades y/o adversidades sociales, escolares y familiares.

Y el uso público del Aula de informática durante todo el año.

También se han organizado en el centro las Graduaciones y fiestas de fin de curso de los centros escolares y/o educativos de Chiclana, desde el 28 de mayo al 28 de junio de 2020.

Y por último, la BOX fue punto de recogida de leche, dentro de la Campaña "Ningún niño sin Bigote" que promueve el Ayuntamiento de Chiclana con una iniciativa organizada por la Fundación Caixabank a través de Obra Social.

Entre otros, se han celebrado los siguientes eventos en el Centro:

- Certamen literario "Ciudad de Chiclana" 2020
- Salón Manga Chiclana
- Fiesta de la Primavera
- Evento extraordinario de Pantalla
- VII Certamen Primavera 2020
- Día del LGTBI en Chiclana
- IV Recital de Verano
- Genkimanga
- Gala Homenaje a Choche Gutiérrez (Doble o Nada)
- Presentación del libro "Poemas de Amor para ella" del autor José Manuel Casas Gómez. 27 de Septiembre.
- Escape Room de Halloween
- Semana de la Ciencia
- Retro Arcade Chiclana
- III Exposición Reborn de Chiclana: Muñecos y avatares hiperrealistas.

Mantenimiento y mejoras

Mejoras en el sistema de climatización de la sala principal de centro Box. Se ha instalado un sistema de climatización para la sala principal del Centro de Iniciativas Juveniles



CLASE 8.^a



ON9989722

Box, donde antes existía un sistema de renovación de aire mediante extractores externos y conductos de impulsión a través de difusores y de retorno por rejillas, todo ello en techo.

Se ha instalado una unidad climatizadora tipo Roof Top aire-aire de alta eficiencia, ubicada en el patio del centro juvenil junto a la antena de Radio Chiclana-FM, conectada al sistema de distribución de aire por el interior del edificio a través de conductos de chapa aislados. Se aprovecha completamente los conductos interiores, tanto de impulsión como de retorno. Al mismo tiempo se va a complementar la instalación con una novedosa mejora del rendimiento del equipo climatizador con una patente denominada "Inveraire" que consiste en invertir el sentido de la impulsión del aire al interior del edificio bien sea en temporada verano o temporada de invierno, para lo que se van a colocar conductos verticales de techo a suelo en lugares estratégicos en el interior de la sala.

Obras:

>Bancada de hormigón de apoyo de la planta climatizadora en el patio del centro.

>Planta climatizadora:

Datos técnicos de la instalación:

Potencia nominal de refrigeración: 71,0 Kw

Potencia nominal de calefacción: 76,0 Kw

3 Compresores tipo Scroll

2 Ventiladores de condensación tipo axial, de bajo nivel sonoro

2 Ventiladores de interior tipo Plug-Fan para máxima eficiencia energética

Armario de chapa de acero galvanizado acabado en resina de poliéster, polimerizadas al horno, de optima resistencia a la corrosión y a la intemperie.

>Conductos de impulsión, retornos e intercambiador de aire-aire

>Soportes conductos mediante estructura formada con perfiles metálicos

>Suministro eléctrico desde cuadro de acometida en fachada del edificio

>Modificación de red de toma de tierra

> Adecuación de la antigua cafetería en 2 salas multifuncionales.

Cuando se quedó sin uso la cafetería existente en el frente del edificio del Centro Box se propone realizar mediante obras de acondicionamiento este espacio para destinarlo a salas multiusos como parte del Centro de Iniciativas Juveniles Box.

Los trabajos han consistido en desmontar las instalaciones y distribución existentes del anterior uso de cafetería, redistribuir particiones a base de citara de fábrica de ladrillo y trasdosado de tabiquería seca de cartón-yeso (pladur) para obtener las 2 salas, formar tablero de cerramiento interior sobre cristalerías exteriores, reformar los aseos, colocación de nueva carpintería y puertas de acceso, colocar nueva solería, repasar paramentos verticales y horizontales y dotar de nuevas instalaciones de iluminación, de dotación de tomas de datos informáticos, audivisuales y de climatización.

Reparación de deficiencias y daños producidos por las filtraciones procedentes de la cubierta, incluyendo: desmonte y reposición de falso techo de yeso laminado, colocación de luminarias y pintado de la zona afectada.

Atención de cuantos avisos y partes de incidencias se han trasladados por el personal de mantenimiento del centro.

Contratación de revisión y mantenimiento anual de Contraincendios, Alarmas, Climatización y Control de Plagas.



CLASE 8.ª
CULTURA



0N9989723

2.4 Museo de Chiclana

Exposiciones Temporales

- Un amor correspondido. Albertina Rosa y Pablo Neruda. (Inauguración 12 de febrero)
- El amor en los grabado de Montfaucon. (Inauguración 13 de febrero)
- 10 años ya (Inauguración 1 de julio)
- García Gutiérrez y la música. (Inauguración 3 de julio)
- La discípula transitiva. Andrea Prieto Forgas. (Inauguración 8 de julio)
- Bicentenario de Florence Nightingale. (Inauguración 9 de septiembre)
- Todo es de color (Inauguración 7 de octubre)
- “Gente de aquí”. La memoria de un pueblo. (Inauguración 9 de octubre)
- Rostros de la Memoria (Inauguración 14 de octubre)
- Iconos. La quietud del tiempo (Inauguración 21 de octubre)

Otras Actividades

Se celebraron en el Museo durante el 2020 algunas conferencias y presentaciones de libros; lecturas dramatizadas, talleres, proyecciones documentales y otros. El efecto de la pandemia sufrida en este ejercicio, se hace notar en las actividades desarrolladas, permaneciendo varios meses el centro cerrado.

Visitas

El museo de Chiclana ha recibido 4.635 visitantes en 2020, siendo el mes de febrero el que más afluencia de público tuvo (1.126 visitantes). Cabe reseñar que gran parte de estas visitas son guiadas.

2.5 Centro de Interpretación del Vino y la Sal

Este equipamiento municipal va teniendo cada año, un mayor peso dentro de los recursos museísticos de la localidad, sirviendo como elemento didáctico para mostrar las raíces de un pueblo salinero y vitivinícola, hoy convertido en una ciudad turística de primer nivel.

Inversión en Equipamiento

Se puso en marcha en 2020 una iniciativa para mejorar la promoción de los productos de la localidad a través de su venta en el centro, principalmente de botellas de vino y paquetes de sal.

Se ha mejorado y ampliado el material didáctico que se ofrece a colegios e institutos para el refuerzo de lo aprendido durante las visitas guiadas. Y como forma de ampliar los conocimientos sobre algunas de las temáticas que aparecen en las diferentes salas, se destinó una zona en las vitrinas de la tienda para situar libros que se pueden adquirir en las librerías de la localidad.

A cargo de las ayudas concedidas al Ayuntamiento de Chiclana por la Consejería de Turismo y Deporte como Municipio Turístico de Andalucía, se ha implementado en el centro el proyecto sistema de subtítulos y visita virtual con audioguía y App del Centro de Interpretación del vino y la sal.

Sistema de elección de subtítulos por el visitante en tres audiovisuales existentes, uno en el ámbito de la Sal (“Las salinas en Chiclana”) y dos en el ámbito del Vino (“La Viña” y “La Bodega”). El objetivo es hacer estos audiovisuales accesibles y entendibles para un número de visitantes más amplio. En concreto para turistas de habla inglesa y alemana. La intervención comprende el desarrollo de una



CLASE 8.ª
SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN



0N9989724

pantalla de navegación que servirá de selector de idioma, así como la instalación de una Tablet por cada audiovisual que servirá de soporte para dicha pantalla de navegación de idioma. Asimismo incluye la creación de los subtítulos en castellano, la de traducción de los mismos a los distintos idiomas y la edición de tres vídeos para su correcta visualización y reproducción.

Además el visitante dispondrá de dos posibilidades para poder llevar a cabo su visita. Una tradicional con el habitual sistema de audioguías, mucho mas apropiado para la franja de mayor edad debido a que dispone de una conectividad inferior. Y uno adaptado a las nuevas tecnologías que será la App. La cual dispondrá de contenido extra, enriquecido y disponible incluso fuera de las instalaciones del propio Centro de Interpretación. Un juego visual que envolverá al usuario en la visita y que permitirá al mismo interactuar con todo el contenido expositivo.

Actividades del Centro

El Centro ha sido elegido como lugar de celebración de numerosos actos culturales como: conferencias, entregas de premios, talleres, eventos, presentaciones de libros y encuentros empresariales. Asimismo, se han organizado catas y actos relacionados con la vendimia.

Visitantes

El Centro tuvo un total de 7.573 visitantes en el año 2020, siendo el mes de febrero el de mayor afluencia con 1.624 visitantes. Destacamos como países de procedencia, principalmente Alemania, Inglaterra y Francia.

2.6 Limpieza de Colegios Públicos y Edificios Municipales

EMSISA continúa la prestación de este servicio municipalizado durante todo el ejercicio 2020. Desde 01/01/20 al 31/12/20, además de los servicios que ya venían prestándose. Se han incluido otros de carácter extraordinario, optimizando así los recursos humanos y mejorando la calidad de los servicios municipales que se han beneficiado de la limpieza, como la desinfección extraordinaria de colegios y edificios públicos.

Las necesidades de personal en el Servicio de Limpieza se cubren a través de una Bolsa de empleo temporal creada para tal efecto.

El 30 de septiembre de 2019 se publicaron las Bases de convocatoria de Bolsa de empleo temporal para el Servicio de Limpieza de EMSISA Empresa Municipal, S.A.

Desde 11/11/2019, entra en vigor la segunda Bolsa de empleo temporal, que conforme estipulaba las Bases de la convocatoria, tendrá una vigencia de tres años, contados de fecha a fecha a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva, y que podrá prorrogarse hasta un año mas, siempre que existan candidatos/a que hayan sido llamados/as.

De esta Bolsa, durante al año 2020 se han realizado 67 contratos, con una duración media de 113 días.

2.7 Servicio de Ayuda a Domicilio

El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual. Todas las tareas que ofrece el Servicio de



CLASE 8.ª
RECEIPTAS



0N9989725

Ayuda a Domicilio tendrán un carácter subsidiario, destinadas a complementar las propias capacidades del usuario o de las otras personas de su entorno inmediato, resaltando además el carácter educativo y preventivo de todas ellas.

En relación a la gestión del Servicio, es de titularidad municipal y su organización es competencia del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, el área competente en materia de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera realizará las funciones de dirección, coordinación, seguimientos, supervisión y evaluación global del servicio. La gestión del servicio la desarrolla EMSISA, la cual cuenta con dos coordinadoras de servicio y un equipo de auxiliares.

En cuanto a la facturación del servicio, si hacemos un análisis de horas al mes facturadas de ayuda a domicilio, podemos observar la evolución del servicio realizándose 13.104 horas en el mes de enero de 2020 (11.904 horas provenientes a través de la Junta de Andalucía y 1.201 horas municipales), finalizando el año con una facturación de 12.576 horas (11.496 horas a través de la Junta de Andalucía y 1.080 horas municipales). Esta disminución debida principalmente por la imposibilidad del servicio, provocada por la pandemia o la negativa del usuario de que se le preste el servicio.

Las necesidades de personal eventual que se han ido produciendo en el servicio, se han cubierto a través de la Base Curricular de EMSISA, ya que la bolsa de empleo temporal conformada en el año 2017 se ha agotado.

Las necesidades de personal en el Servicio de Ayuda a domicilio se cubren a través de una Bolsa de empleo temporal creada para tal efecto.

El 13 de noviembre de 2019 se publicaron las Bases de convocatoria de Bolsa de empleo temporal para el Servicio de Ayuda a Domicilio de EMSISA Empresa Municipal, S.A. De esta Bolsa, durante al año 2020 se han realizado 126 contratos, con una duración media de 188 días.

En definitiva, el Servicio de Ayuda a Domicilio de Chiclana de la Frontera está generando a lo largo del año 2020 mayor atención a usuarios dependientes del municipio y tiende a un crecimiento en el volumen de la contratación de personal que abastece el servicio.



CLASE 8.^a
SERIE 0N



0N9989726

El Consejo de Administración de **EMSISA Empresa Municipal, S.A.**, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las Cuentas Anuales referidas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, comprensivas de la Memoria, Distribución del Resultado e Informe de Gestión, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 9989676 al 9989726 todos inclusive, de la serie 0N clase 8^a, de 0,03 euros cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Chiclana de la Frontera, a 31 de marzo de 2021

D. José María Román Guerrero
N.I.F.: 31.399.573 L
Presidente

D^a M.^a José Batista Muñoz
N.I.F.: 32.864.236 L
Vocal

D. Gonzalo P. Millera Viñuales
N.I.F.: 34.245.556 M
Vocal

D. Nicolás Rodríguez Ballesteros
N.I.F.: 31.231.765 L
Vocal

D. Joaquín Guerrero Bey
N.I.F.: 52.301.758 B
Vicepresidente

D. Luis López Almagro
N.I.F.: 31.195.276 P
Vocal

D. Antonio Moreno López
N.I.F.: 34.048.921 C
Vocal

D. José Tocino Rodríguez
N.I.F.: 31.406.986 A
Vocal